

## I

(Actos cuya publicación es una condición para su aplicabilidad)

## REGLAMENTO (CE) N° 2590/97 DEL CONSEJO

de 16 de diciembre de 1997

que modifica el anexo del Reglamento (CE) n° 1255/96 por el que se suspenden temporalmente los derechos autónomos del arancel aduanero común sobre algunos productos industriales y agrícolas

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, su artículo 28,

Vista la propuesta de la Comisión,

Considerando que a la Comunidad le interesa suspender total o parcialmente los derechos autónomos del arancel aduanero común aplicables a una serie de productos nuevos que no figuran en el anexo del Reglamento (CE) n° 1255/96 <sup>(1)</sup>;

Considerando que los productos contemplados en dicho Reglamento, para los cuales a la Comunidad ya no le interesa mantener una suspensión de derechos autónomos del arancel aduanero común o que, habida cuenta de la evolución técnica, requieren una modificación de su descripción, deben retirarse de la lista de su anexo;

Considerando que, en aras de la claridad, parece conveniente considerar productos nuevos aquellos productos que requieren una modificación de su descripción;

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 16 de diciembre de 1997.

Considerando que, habida cuenta del gran número de modificaciones con efecto a 1 de enero de 1998, conviene proceder a la sustitución completa del anexo del Reglamento (CE) n° 1255/96 en aras de la claridad para el usuario,

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

*Artículo 1*

El anexo del Reglamento (CE) n° 1255/96 se sustituirá por el anexo del presente Reglamento. Los derechos autónomos del arancel aduanero común aplicables a estos productos quedan suspendidos al tipo correspondiente indicado frente a cada uno de ellos.

*Artículo 2*

El presente Reglamento entrará en vigor el séptimo día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

El presente Reglamento será aplicable a partir del 1 de enero de 1998.

*Por el Consejo*

*El Presidente*

J. LAHURE

<sup>(1)</sup> DO L 158 de 29. 6. 1996, p. 1. Reglamento cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) n° 1186/97 (DO L 172 de 30. 6. 1997, p. 1).

## ANEXO

Código de la nomenclatura combinada	Taric	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 0603 90 00 ex 0604 99 10 ex 0604 99 90	10 10 10	Flores, capullos, follaje, hojas y demás partes de plantas, sin más preparación que secos, teñidos o blanqueados, destinados a utilizarse en la fabricación de potpurri de la subpartida 3307 49 00 (a)	0
ex 0710 21 00	10	Guisantes en vaina de la especie <i>Pisum sativum</i> de la variedad <i>Hortense axiphium</i> , congelados, de espesor total inferior o igual a 6 mm, destinados a ser utilizados con su vaina en la fabricación de platos preparados (a) (b)	0
ex 0711 90 60 ex 0711 90 60	11 91	Setas, con exclusión de las setas de las especies <i>Agaricus spp.</i> , conservadas provisionalmente con agua salada, sulfurada o adicionada de otras sustancias para dicha conservación, pero todavía impropias para la alimentación en ese estado, destinadas a la industria de conservas alimenticias (a)	0
ex 0712 30 00 ex 0712 30 00	17 24	Setas, con exclusión de las setas de las especies <i>Agaricus spp.</i> , desecadas, presentadas enteras, en rodajas o en trozos identificables, destinadas a ser sometidas a un tratamiento que no sea el simple reacondicionamiento para la venta al por menor (a) (b)	0
ex 0713 33 90	20	Alubias blancas, secas, de la especie <i>Phaseolus vulgaris</i> , de las que no más del 2 % en peso hayan sido retenidas por una criba con aberturas de un diámetro de 8 mm, destinadas a la industria de conservas alimenticias (a)	0
ex 0804 10 00 ex 0804 10 00	11 21	Dátiles frescos o secos, destinados a la industria de transformación, con exclusión de la obtención de alcohol (a)	0
ex 0804 10 00 ex 0804 10 00	12 22	Dátiles frescos o secos, que se destinen a ser acondicionados para la venta al por menor en envases inmediatos con un contenido neto inferior o igual a 11 kg (a)	0
ex 0810 40 50	10	Frutos del <i>Vaccinium macrocarpon</i> , frescos	0
ex 0810 90 85	10	Frutos del escaramujo, frescos	0
0811 90 50 0811 90 70 ex 0811 90 95 ex 0811 90 95	66 67	Frutos del género <i>Vaccinium</i> , sin cocer o cocidos con agua o vapor, congelados, sin adición de azúcar u otros edulcorantes	0
ex 0811 90 95	40	Frutos del escaramujo, sin cocer o cocidos con agua o vapor, congelados, sin adición de azúcar u otros edulcorantes	0
ex 1518 00 91	10	Aceite de soja modificado con ácido maleico, destinado a la fabricación de productos de cosmética (a)	0
ex 2707 99 11	10	Aceites ligeros brutos con un contenido, en peso, de: — viniltoluenos superior o igual al 10 %, — indeno superior o igual al 10 % y — naftaleno superior o igual al 1 % pero inferior o igual a 5 %	0
ex 2805 30 10	10	Aleaciones de cerio y otros metales de las tierras raras, con un contenido de cerio superior o igual al 47 % en peso	0

Código de la nomenclatura combinada	Taric	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 2805 30 10	20	Aleaciones de lantano y otros metales de las tierras raras, con un contenido de lantano superior o igual al 43 % en peso	0
ex 2811 19 80	10	Ácido sulfamídico	0
ex 2811 29 90	10	Dióxido de teluro	0
ex 2818 30 00	10	Hidróxido óxido de aluminio en forma de pseudo-boemita	4
ex 2819 90 90	10	Trióxido de dicromo: — con una superficie específica superior o igual a 37 m <sup>2</sup> /g (según la norma BET), — con una pureza superior o igual al 99,5 % en peso valorado sobre producto seco, — con una gravedad específica inferior o igual a 1,2 g/cm <sup>3</sup> , destinado a la fabricación de dióxido de cromo magnético (a)	0
ex 2820 90 90	10	Óxido de manganeso (II,III) con un contenido de manganeso superior o igual al 70 % en peso	0
ex 2821 10 00	10	Trióxido de dihierro, en forma de polvo, con una pureza superior o igual al 99,2 % en peso, destinado a la fabricación de productos de la partida 8504 (a)	0
ex 2823 00 00	10	Dióxido de titanio, con una pureza superior o igual al 99,9 % en peso, con un tamaño medio de grano superior o igual a 1,2 micrómetros pero inferior o igual a 1,8 micrómetros, destinado a la fabricación de productos de las partidas 8532 u 8533 (a)	0
ex 2825 10 00	10	Solución acuosa con un contenido, en peso, de hidroxilamina libre estabilizada superior o igual al 49 %	0
ex 2825 50 00	10	Óxido de cobre (II) con un contenido, en peso, de cobre superior o igual al 78 % y cloruro inferior o igual al 0,03 %	0
ex 2826 90 90	10	Hexafluorofosfato de potasio	0
ex 2827 39 90	10	Monocloruro de cobre con una pureza superior o igual al 96 % en peso pero inferior o igual al 99 %	0
ex 2827 60 00	10	Tetraóxido de titanio	0
ex 2830 20 00	10	Sulfuro de cinc con un contenido de: — cloruro inferior o igual a 20,0 mg/kg, — cobre inferior o igual a 0,2 mg/kg, — hierro inferior o igual a 0,5 mg/kg y — plomo inferior o igual a 1,0 mg/kg	0
ex 2836 91 00	20	Carbonato de litio, que contenga una o más de las impurezas siguientes en las concentraciones indicadas: — arsénico superior o igual a 2 mg/kg — calcio superior o igual a 200 mg/kg — cloruros superior o igual a 200 mg/kg — hierro superior o igual a 20 mg/kg — magnesio superior o igual a 150 mg/kg — metales pesados superior o igual a 20 mg/kg — potasio superior o igual a 300 mg/kg — sodio superior o igual a 300 mg/kg — sulfatos superior o igual a 200 mg/kg, medidas según los métodos especificados en la Farmacopea Europea	0

Código de la nomenclatura combinada	Taric	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 2839 90 00	10	Silicato de plomo hidrato, con un contenido, en peso, de plomo, expresado en monóxido de plomo, de $(84,5 \pm 1,5)$ %, en forma de polvo	0
ex 2843 90 90	20	Monóxido de paladio	0
ex 2843 90 90	30	Mezcla de ftalocianina de paladio	0
2845 10 00		Agua pesada (óxido de deuterio) ( <i>Euratom</i> )	0
2845 90 10		Deuterio y compuestos de deuterio; hidrógeno y sus compuestos, enriquecidos en deuterio; mezclas y disoluciones que contengan estos productos ( <i>Euratom</i> )	0
ex 2846 10 00	10	Concentrado de tierras raras con un contenido en peso de óxidos de tierras raras superior o igual al 60 % pero inferior o igual al 75 % y de óxido de circonio, óxido de aluminio u óxido de hierro inferior o igual a 1 % respectivamente, y con una pérdida al fuego superior o igual al 5 % en peso	0
ex 3824 90 95	48		
ex 2902 90 80	10	<i>p</i> -Cimeno	0
ex 2902 90 80	15	2-Metilnaftaleno	0
ex 2902 90 80	25	1,2-Di(3,4-xilil)etano	0
ex 2902 90 80	30	1,2,4,5-Tetrametilbenceno (dureno)	0
ex 2902 90 80	40	1,4-Dietilbenceno	0
ex 2903 30 10	10	Tetrafluoruro de carbono (tetrafluorometano)	0
ex 2903 30 10	20	1,1,1,2,3,3,3-Heptafluoropropano	0
ex 2903 59 90	10	1,6,7,8,9,14,15,16,17,17,18,18-Dodecacloropentaciclo[12.2.1.1 <sup>6,9</sup> .0 <sup>2,13</sup> .0 <sup>5,10</sup> ]octadeca-7,15-dieno, destinado a la fabricación de poliamida, de polietileno, de caucho sintético o de poliestireno (a)	0
ex 2903 59 90	20	Hexaclorociclopentadieno	0
ex 2903 69 90	10	Mezcla de isómeros de di- o tetraclorotriciclo[8.2.2.2 <sup>4,7</sup> ]hexadeca-1(12),4,6,10,13,15-hexaeno	0
ex 2903 69 90	40	2,6-Diclorotolueno, con una pureza superior o igual al 99 % en peso y un contenido de: — tetraclorodibenzodioxina inferior o igual a 0,001 mg/kg, — tetraclorodibenzofurano inferior o igual a 0,001 mg/kg, — tetraclorobifenilo inferior o igual a 0,2 mg/kg	0
ex 2904 10 00	30	<i>p</i> -Estirenosulfonato de sodio	0
ex 2904 20 90	10	Nitrometano	0
ex 2904 20 90	20	Nitroetano	0
ex 2904 20 90	30	1-Nitropropano	0
ex 2904 20 90	40	2-Nitropropano	0

Código de la nomenclatura combinada	Taric	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 2904 90 20	10	Cloruro de tosilo	0
ex 2904 90 40	10	Tricloronitrometano, destinado a la fabricación de productos de la subpartida 3808 20 (a)	0
ex 2904 90 85	10	Quintoceno (ISO)	0
ex 2905 19 10	10	<i>terc</i> -Butilato de potasio	0
2905 29 10		Alcohol alílico	0
ex 2905 39 80	10	2-Metilpropano-1,3-diol	0
ex 2905 49 10	10	Etilidintrimetanol	0
2906 11 00		Mentol	0
ex 2906 29 90	10	2,2'-( <i>m</i> -Fenileno)dipropano-2-ol	0
ex 2907 21 00	10	Resorcinol	0
ex 2907 29 90	50	1,4-Dihidroantraceno-9,10-diolato de disodio, en forma de solución acuosa	0
ex 2907 29 90	60	4,4'-(3,3,5-Trimetilciclohexiliden)difenol	0
ex 2907 29 90	70	4,4',4''-Etilidintrifenol	0
ex 2907 29 90	80	Mezcla de isómeros de metilendifenol	0
ex 2908 20 00	10	3-Hidroxinaftaleno-2,7-disulfonato de disodio	0
ex 2908 90 00	10	4-Nitroso- <i>o</i> -cresol	0
ex 2909 19 00	10	1,2-Bis(2-cloroetoxi)etano	0
ex 2909 30 90	10	4-( <i>p</i> -Toliloxi)bifenilo	0
ex 2909 44 00	10	2-Hexiloxietanol	0
ex 2909 50 90	10	4-(2-Metoxietil)fenol	0
ex 2910 90 00	30	2,3-Epoxipropan-1-ol (glicidol)	0
ex 2910 90 00	40	Perfluoroepoxipropano	0
ex 2912 49 00	10	3-Fenoxibenzaldehído	0
ex 2914 19 90	10	3,3-Dimetilbutan-2-ona	0
2914 21 00		Alcanfor	0
ex 2914 29 00	10	Estr-4-eno-3,17-diona, destinada a la fabricación de productos de la partida 2937 (a)	0
ex 2914 50 00	30	2'-Hidroxiacetofenona	0

Código de la nomenclatura combinada	Taric	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 2914 50 00	40	4'-Hidroxiacetofenona	0
ex 2914 70 90	10	1-Cloro-3,3-dimetilbutan-2-ona	0
ex 2914 70 90	30	4,4'-Dibromobencilo	0
ex 2915 29 00	10	Triacetato de antimonio	0
ex 2915 39 90	20	Acetato de 5 $\alpha$ -bromo-6 $\beta$ -hidroxi-17-oxo-androstan-3 $\beta$ -ilo	0
ex 2915 40 00	10	Cloroacetato de vinilo	0
ex 2915 60 19	10	Monoisobutirato de 2,2,4-trimetilpentano-1,3-diol	0
ex 2915 90 80	20	Ortoacetato de trimetilo	0
ex 2915 90 80	30	Ácido 2-etilbutírico	0
ex 2916 12 90	10	Acrilato de 2- <i>terc</i> -butil-6-(3- <i>terc</i> -butil-2-hidroxi-5-metilbencil)-4-metilfenilo	0
ex 2916 14 90	10	Metacrilato de 2,3-epoxipropilo	0
ex 2916 20 00	10	3-(2,2-Diclorovinil)-2,2-dimetilciclopropanocarboxilato de metilo	0
ex 2916 20 00	30	Empenthrin (ISO)	0
ex 2916 39 00	10	3-Clorobenzoatode metilo	0
ex 2916 39 00	20	Cloruro de 3,5-diclorobenzoilo	3,6
ex 2917 11 00	20	Oxalato de bis( <i>p</i> -metilbencilo)	0
ex 2917 19 90	20	1,2-Bis(ciclohexiloxicarbonil)etanosulfonato de sodio	0
ex 2917 20 00	30	Anhídrido 1,4,5,6,7,7-hexacloro-8,9,10-trinorborn-5-eno-2,3-dicarboxílico	0
ex 2917 39 80	10	Naftaleno-2,6-dicarboxilato de dimetilo	0
ex 2917 39 80	20	Ácido benceno-1,2,4,5-tetracarboxílico (ácido piromelítico)	0
ex 2917 39 80	30	Dianhídrido benceno-1,2:4,5-tetracarboxílico (dianhídrido piromelítico)	0
ex 2918 13 00	10	Ácido L-(-)-di- <i>p</i> -toluoltartárico	0
ex 2918 17 00	10	Ácido R-fenilglicólico (ácido D-mandélico)	0
ex 2918 19 99	40	Ácido L-málico	0
ex 2918 29 10	10	Ácido 2-hidroxi-1-naftoico	0
ex 2918 29 50	10	Ácido gálico, con una pureza superior o igual al 99,7 % en peso valorado sobre producto seco (medida por acidimetría), con una tasa de humedad inferior al 10 % en peso, con un contenido en cenizas sulfatadas inferior al 0,06 % en peso, con un contenido en hierro inferior a 8 mg/kg y una coloración no superior al índice 3 de la escala de coloración con yodo de la norma DIN 6162	0

Código de la nomenclatura combinada	Taric	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 2918 29 90	10	Bis[3-(3,5-di- <i>terc</i> -butil-4-hidroxifenil)propionato] de hexametileno	0
ex 2919 00 90	10	Sal de monosodio de fosfato de 2,2'-metilenobis(4,6-di- <i>terc</i> -butilfenilo)	0
ex 2920 10 00	10	Fenitrotión (ISO)	0
ex 2920 10 00	20	Tolclofos-metil(ISO)	0
ex 2920 90 10	10	Sulfato de dietilo	0
2920 90 30		Fosfito de trimetilo	0
ex 2920 90 85	10	O,O'-Dioctadecilbis(fosfito) de pentaeritritol	0
ex 2920 90 85	30	O,O'-Bis(2,4-di- <i>terc</i> -butilfenil)bis(fosfito) de pentaeritritol	0
ex 2920 90 85	60	Ortosilicato de tetraetilo, con una pureza superior o igual al 99,99 % en peso y un contenido de: — calcio inferior o igual a 1 microgramo/kg, — cromo inferior o igual a 1 microgramo/kg, — hierro inferior o igual a 2 microgramos/kg y — sodio inferior o igual a 2 microgramos/kg, destinado a utilizarse en la fabricación de productos de la partida 8542 (a)	0
ex 2921 19 80	10	Trietilamina	0
ex 2921 19 80	20	Etil(2-metilalil)amina	0
ex 2921 29 00	10	N,N,N',N'-Tetrabutylhexametilendiamina	0
ex 2921 29 00	20	Tris[3-(dimetilamino)propil]amina	0
ex 2921 29 00	30	Bis[3-(dimetilamino)propil]metilamina	0
ex 2921 30 99	10	Diciclohexil(metil)amina	0
ex 2921 42 10	10	2,6-Dicloro-4-nitroanilina	0
ex 2921 42 10	20	2-Bromo-4,6-dinitroanilina	0
ex 2921 42 10	30	Ácido 4-aminobenceno-1,3-disulfónico y sus sales	0
ex 2921 42 10	40	2-Bromo-6-cloro-4-nitroanilina	0
ex 2921 43 90	10	Ácido 5-amino-2-clorotolueno-4-sulfónico	0
ex 2921 43 90	20	Ácido 4-amino-6-clorotolueno-3-sulfónico	0
ex 2921 44 00	10	Difenil(metil)amina	0
ex 2921 45 00	10	Ácido 3-aminonaftaleno-1,5-disulfónico, sal monosódica	0
ex 2921 49 10	20	Pendimetalina (ISO)	3,5

Código de la nomenclatura combinada	Taric	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 2921 49 90	10	Ácido 8-anilinaftaleno-1-sulfónico	0
ex 2921 59 90	10	Mezcla de isómeros de 3,5-dietiltoluenodiamina	0
ex 2922 19 90	55	4,4-Dimetoxibutilamina	0
ex 2922 19 90	60	2-[2-(Dimetilamino)etil(metil)amino]etanol	0
ex 2922 19 90	70	N,N,N',N'-Tetrametil-2,2'-oxibis(etilamina)	0
ex 2922 21 00	10	Ácido 2-amino-5-hidroxinaftaleno-1,7-disulfónico y sus sales, con una pureza superior o igual al 60 % en peso	0
ex 2922 22 00	10	o-Anisidina	0
ex 2922 29 00	10	2-Metil-N-fenil-p-anisidina	0
ex 2922 29 00	20	3-Aminofenol	0
ex 2922 29 00	30	Ácido 4-amino-5-metoxi-2-metilbencenosulfónico	0
ex 2922 29 00	40	2-Amino-4-terc-pentil-6-nitrofenol	0
ex 2922 29 00	50	6-Metoxi-m-toluidina	0
ex 2922 30 00	10	Ácido 1-amino-4-bromo-9,10-dioxoantraceno-2-sulfónico y sus sales	0
ex 2922 50 00	50	Ácido 2-(4-dibutilaminosaliciloil)benzoico	0
ex 2923 90 00	10	Hidróxido de tetrametilamonio, en forma de solución acuosa con un contenido de: — hidróxido de tetrametilamonio de 25 ( $\pm$ 0,5) % en peso, — carbonato inferior o igual a 500 mg/kg, — cloruro inferior o igual a 200 mg/kg y — potasio inferior o igual a 5 mg/kg	0
ex 2923 90 00	20	Hidróxido de tetrametilamonio, en forma de disolución acuosa con un contenido de: — hidróxido de tetrametilamonio de (2,5 $\pm$ 0,5) % en peso, — potasio inferior o igual a 10 microgramos/kg, — calcio inferior o igual a 10 microgramos/kg, — sodio inferior o igual a 30 microgramos/kg y — hierro inferior o igual a 30 microgramos/kg, destinado a utilizarse en la fabricación de productos de la partida 8542 (a)	0
ex 2924 10 00	20	Ácido 2-acrilamido-2-metilpropanosulfónico y sus sales de sodio o amonio	0
ex 2924 10 00	30	N-(1,1-Dimetil-3-oxobutil)acrilamida	0
ex 2924 29 90	10	Alacloro (ISO)	0
ex 2924 29 90	15	Acetocloro (ISO)	0

Código de la nomenclatura combinada	Taric	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 2924 29 90	20	3'-Amino-4'-metoxiacetanilida	0
ex 2924 29 90	30	5-Amino-N,N'-bis(2,3-dihidroxipropil)-2,4,6-triiodoisoftalamida	0
ex 2924 29 90	40	Diethofencarb (ISO)	0
ex 2924 29 90	50	3'-Dietilamino-4'-metoxiacetanilida	0
ex 2924 29 90	60	5-[N-(2-Acetoxtiel)acetoxiacetamido]-N,N'-bis(2,3-diacetoxipropil)-2,4,6-triiodoisoftalamida	0
ex 2924 29 90	70	4'-Amino-N-metilacetanilida	0
ex 2924 29 90	80	5-Acetilsalicilamida	0
ex 2925 11 00	20	Sacarina y su sal sódica	0
ex 2925 19 80	10	N-Fenilmaleimida	0
ex 2925 20 00	10	Diciclohexilcarbodiimida	0
ex 2926 90 99	10	Metacrilonitrilo	0
ex 2926 90 99	30	2-Amino-5-nitrobenzonitrilo	0
ex 2926 90 99	40	Clorotalonil (ISO)	0
ex 2926 90 99	45	2-Cianoacetamida	0
ex 2926 90 99	50	Ésteres alquilo o alcoxiálquilo de ácido cianoacético	0
ex 2927 00 00	10	Diclorhidrato de 2,2'-dimetil-2,2'-azodipropionamida	0
ex 2927 00 00	20	Hidrogenosulfato de 4-anilino-2-metoxibencenodiazonio	0
ex 2928 00 90	10	3,3'-Bis(3,5-di- <i>terc</i> -butil-4-hidroxifenil)-N,N'-bipropionamida	0
ex 2928 00 90	20	2,4,6-Triclorofenilhidracina	0
ex 2929 10 90	10	Mezcla de isómeros de diisocianato de metilendiciclohexilo	0
ex 2929 10 90	30	Diisocianato de 3,3'-dimetilbifenil-4,4'-diilo	0
ex 2929 10 90	40	Isocianato de <i>m</i> -isopropenil- $\alpha,\alpha$ -dimetilbencilo	0
ex 2929 10 90	50	Diisocianato de <i>m</i> -fenilendiisopropilideno	0
ex 2930 90 70	10	Tiofenol	0
ex 2930 90 70	15	Etoprofos (ISO)	0
ex 2930 90 70	20	3,3-Dimetil-1-metiltiobutanona oxima	0
ex 2930 90 70	25	Tiofanato-metil(ISO)	0

Código de la nomenclatura combinada	Taric	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 2930 90 70	30	4-(4-Isopropoxifenilsulfonyl)fenol	0
ex 2930 90 70	40	Ácido 3,3'-tiodipropiónico	0
ex 2930 90 70	45	Hidrogenosulfato de 2-[(p-aminofenil)sulfonyl]etilo	0
ex 2930 90 70 ex 3824 90 95	50 51	Isocianato de 2-clorofenilsulfonyl, en forma de solución en xileno	0
ex 2930 90 70 ex 3824 90 95	55 52	2-(Isocianatosulfonyl)metilbenzoato de metilo, en forma de solución en xileno	0
ex 2930 90 70	60	Ácido 3-(2-aminofeniltio)-3-(4-metoxifenil)-D-láctico	0
2931 00 10		Metilfosfonato de dimetilo	0
ex 2931 00 95	10	Ácido 2-difenilfosfinobenzoico	0
ex 2931 00 95	15	Clorodifenilfosfina	0
ex 2931 00 95	20	2-Cloroetilfosfonato de bis(2-cloroetilo)	0
ex 2931 00 95	25	Fenilfosfinato de sodio	0
ex 2931 00 95	30	Vinilfosfonato de bis(2-cloroetilo)	0
ex 2931 00 95	35	Tetrafenilborato de sodio	0
ex 2931 00 95	40	Ácido N-(fosfonometil)iminodiacético	0
ex 2931 00 95	45	Tributilfosfina	0
ex 2931 00 95	50	Ácido bis(2,4,4-trimetilpentil)fosfínico	0
ex 2932 11 00	10	Tetrahydrofurano, que no contenga más de un total de 40 mg por litro de tetrahydro-2-metilfurano y tetrahydro-3-metilfurano, destinado a la fabricación de $\alpha$ -4-hidroxibutil- $\omega$ -hidroxipoli(oxitetrametileno) (a)	0
ex 2932 13 00	10	Alcohol tetrahydrofurfurílico	0
ex 2932 19 00	40	Furano con una pureza superior o igual al 99 % en peso	0
ex 2932 19 00	50	2,3-Dihydrofurano	0
ex 2932 29 80	10	2'-Anilino-6'-[etil(isopentil)amino]-3'-metilespiro[isobenzofurano-1(3H),9'-xanteno]-3-ona	0
ex 2932 29 80	15	13,14,15,16-Tetranorlabdano-12,8 $\alpha$ -lactona	0
ex 2932 29 80	25	2'-(2-Cloroanilino)-6'-dibutilaminoespiro[isobenzofurano-1(3H),9'-xanteno]-3-ona	0
ex 2932 29 80	30	2'-Anilino-3'-metil-6'-metil(propil)aminoespiro[isobenzofurano-1(3H),9'-xanteno]-3-ona	0

Código de la nomenclatura combinada	Taric	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 2932 29 80	35	6'-Dietilamino-3'-metil-2'-(2,4-xilidino)espiro[isobenzofurano-1(3H),9'-xanteno]-3-ona	0
ex 2932 29 80	40	2'-Anilino-6'-(N-etil-p-toluidino)-3'-metilespiro[isobenzofurano-1(3H),9'-xanteno]-3-ona	0
ex 2932 29 80	45	2'-Anilino-6'-etil(isobutil)amino-3'-metilespiro[isobenzofurano-1(3H),9'-xanteno]-3-ona	0
ex 2932 29 80	50	2'-Anilino-6'-ciclohexil(metil)amino-3'-metilespiro[isobenzofurano-1(3H),9'-xanteno]-3-ona	0
ex 2932 29 80	55	6-Dimetilamino-3,3-bis(4-dimetilaminofenil)ftalida	0
ex 2932 99 70	10	Bendiocarb(ISO)	0
ex 2932 99 70	20	Androsta-1,4-dieno-3,17-diona-17-(2,2-dimetilpropileno)acetal	0
ex 2933 21 00	10	Hidantoína	0
ex 2933 21 00	20	2-(3-Bencil-2,5-dioxoimidazolidin-1-il)-2'-cloro-5'-(3-dodecilsulfonil-2-metilpropionamido)-4,4-dimetil-3-oxovalerianilida	0
ex 2933 21 00	30	3'-[4,4-Dimetil-2-(4,4-dimetil-2,5-dioxoimidazolín-1-il)-3-oxovalerilamino]-4'-metoxiestearanilida	0
ex 2933 21 00	40	1-[1,3-Bis(hidroximetil)-2,5-dioxoimidazolidin-4-il]-1,3-bis(hidroximetil)urea	0
ex 2933 29 90	20	Producto de reacción constituido por los ésteres metílicos del ácido (+/-)-6-(4-isopropil-4-metil-5-oxo-2-imidazolín-2-il)-m-toluico y del ácido (+/-)-2-(4-isopropil-4-metil-5-oxo-2-imidazolín-2-il)-p-toluico (Imazametabenz-metil)	4
ex 2933 29 90	40	Triflumizol (ISO)	0
ex 2933 39 95	10	Fendizoato de cloperastina (DCIM)	0
ex 2933 39 95	15	Ácido piridina-2,3-dicarboxílico	0
ex 2933 39 95	20	5-Metil-2-piridilamina	0
ex 2933 39 95	25	Imazethapyr (ISO)	0
ex 2933 39 95	30	4,4'-Trimetilenodipiperidina	0
ex 2933 40 90	20	5,7-Dicloro-4-(4-fluorofenoxi)quinolina	0
ex 2933 40 90	30	Ácido 1,2,3,4-tetrahidroisoquinolina-3-carboxílico	0
ex 2933 40 90	40	p-Toluenosulfonato de N-etil-5,6,7,8-tetrahydroquinolinio, en forma de solución en agua	0
ex 2933 59 70	10	Ácido 1-etil-6-fluoro-1,4-dihidro-4-oxo-7-piperazin-1-il-1,8-naftiridina-3-carboxílico, sus sales y sus ésteres	0

Código de la nomenclatura combinada	Taric	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 2933 69 80	10	1,3,5-Tris(4- <i>terc</i> -butil-3-hidroxi-2,6-dimetilbencil)-1,3,5-triazina-2,4,6(1 <i>H</i> ,3 <i>H</i> ,5 <i>H</i> )-triona	0
ex 2933 69 80	20	1,3,5-Tris[(3,5-di- <i>terc</i> -butil-4-hidroxifenil)metil]-1,3,5-triazina-2,4,6(1 <i>H</i> ,3 <i>H</i> ,5 <i>H</i> )-triona	0
ex 2933 69 80	30	Tris(2,3-epoxipropil)-1,3,5-triazinantriona	0
ex 2933 69 80	40	Cianazina (ISO)	0
ex 2933 90 95	10	2-(2 <i>H</i> -Benzotriazol-2-il)-4,6-di- <i>terc</i> -butilfenol	0
ex 2933 90 95	15	2-(2 <i>H</i> -Benzotriazol-2-il)-4,6-di- <i>terc</i> -pentilfenol	0
ex 2933 90 95	20	2-(2 <i>H</i> -Benzotriazol-2-il)-4,6-bis(1-metil-1-feniletil)fenol	0
ex 2933 90 95	25	6,6'-Di-2 <i>H</i> -benzotriazol-2-il-4,4'-bis(1,1,3,3-tetrametilbutil)-2,2'-metilendifenol	0
ex 2933 90 95	30	Quizalofop-P-etilo (ISO)	0
ex 2933 90 95	35	Indolina	0
ex 2933 90 95	45	Hidrazida maleica (ISO)	0
ex 2933 90 95	50	Metconazol (ISO)	3,2
ex 2933 90 95	55	5-Nitroindol	0
ex 2933 90 95	60	1,3-Bis(3-isocianatometilfenil)-1,3-diazetidina-2,4-diona (diisocianato de 2,4-tolueno dimérico)	0
ex 2933 90 95	65	Candesartán cilexetilo (DCIM)	0
ex 2934 10 00	10	Hexitiazox (ISO)	0
ex 2934 10 00	20	2-(4-Metiltiazol-5-il)etanol	0
ex 2934 20 80	10	4-Cloro-1,3-benzotiazol-2(3 <i>H</i> )-ona	0
ex 2934 90 97	40	7-Cloro-5-metil-2 <i>H</i> -1,4-benzotiazino-3-(4 <i>H</i> )-ona	0
ex 2934 90 97	45	Carboxina (ISO)	0
ex 2934 90 97	50	1,1-Dióxido de 4-[4-(tridecil[ramificado]oxi)fenil]-1,4-tiazinano	0
ex 2934 90 97	55	Oxicarboxin (ISO)	0
ex 2934 90 97	60	Etridiazol (ISO)	0
ex 2934 90 97	65	Dimetenamida (ISO)	0
ex 2935 00 90	10	Sales de sulfatiazol (DCI)	0

Código de la nomenclatura combinada	Taric	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 2935 00 90	20	Toluenosulfonamida	0
ex 2935 00 90	30	Mezcla de isómeros constituida por <i>N</i> -etiltolueno-2-sulfonamida y <i>N</i> -etiltolueno-4-sulfonamida	0
ex 2935 00 90	40	1-(4,6-Dimetoxipirimidin-2-il)-3-(2-etilsulfonilimidazo[1,2-a]piridin-3-ilsulfonil)urea (sulfosulfurón)	0
3201 20 00		Extracto de mimosa	0
ex 3201 90 90	10	Extractos curtientes de eucaliptus	3,2
ex 3201 90 90	20	Extractos curtientes obtenidos de frutos de gambir y de mirobálano	0
ex 3204 15 00	10	Colorante C.I. Vat Orange 7	0
ex 3204 15 00	20	Colorante C.I. Vat Red 15	0
ex 3204 15 00	30	Colorante C.I. Vat Red 14	0
ex 3204 15 00	40	Colorante C.I. Vat Brown 57	0
ex 3204 17 00	10	Colorante C.I. Pigment Yellow 81	0
ex 3206 49 90	10	Preparación líquida de color negro de pigmentos de óxido de hierro, en la que el conjunto de las partículas tiene un grosor inferior o igual a 20 nanómetros, con un contenido de hierro, expresado en Fe <sub>2</sub> O <sub>3</sub> , superior o igual al 25 % en peso, destinada a la fabricación de productos de las partidas 3304 o 9608 (a)	0
ex 3208 20 10	10	Copolímero de <i>N</i> -vinilcaprolactama, <i>N</i> -vinil-2-pirrolidona y metacrilato de dimetilaminoetilo, en forma de solución en etanol con un contenido, en peso, de copolímero superior o igual al 34 % pero inferior o igual al 40 %	0
ex 3208 20 10 ex 3905 91 00	20 92	Copolímero de vinilpirrolidona y metacrilato de dimetilaminoetilo, parcialmente cuaternarizado con sulfato de dietilo, en forma de solución en etanol	0
ex 3208 90 19 ex 3911 90 99	10 35	Copolímero de ácido maleico y metil vinil éter, monoesterificado con grupos etil y/o isopropil y/o butil, en forma de solución en etanol, etanol y butanol, isopropanol o isopropanol y butanol	0
ex 3215 90 80	10	Fórmula de tinta, destinada a utilizarse en la fabricación de cartuchos para impresión por chorro de tinta (a)	0
3301 12 10		Aceites esenciales de naranja, sin destemperar	0
ex 3402 90 10	20	Mezcla de docusato sódico (DCI) y benzoato de sodio	0
ex 3402 90 90	10	Polvo cristalino obtenido por la reacción de fosfato de trisodio con una mezcla de hipoclorito sódico y cloruro de sodio («fosfato trisódico de cloro»), con un contenido de: — cloro disponible superior o igual al 3,5 % en peso, calculado yodométricamente y — fósforo, expresado en P <sub>2</sub> O <sub>5</sub> , superior o igual al 17,0 % en peso	0
ex 3405 90 90	10	Polvo abrasivo constituido por partículas con un contenido, en peso, de trióxido de dialuminio superior o igual al 50 % pero inferior o igual al 55 % y dióxido de circonio superior o igual al 26 % pero inferior o igual al 30 %, destinado al trabajo de los discos (obleas) semiconductores (a)	0

Código de la nomenclatura combinada	Taric	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 3504 00 00	10	Antígenos purificados, obtenidos a partir de células de levadura manipuladas genéticamente, destinados a la fabricación de pruebas de diagnóstico de la hepatitis-C (a)	0
ex 3504 00 00	20	Glicoproteína 160 obtenida a partir del «Human Immunodeficiency Virus», cepa HIV-1	0
ex 3505 10 50	20	Derivado O-(2-hidroxiético) de almidón de maíz céreo hidrolizado	0
ex 3506 91 00	10	Adhesivo basado en una dispersión acuosa de una mezcla de colofonia dimerizada y de copolímero de etileno y de acetato de vinilo (EVA)	0
ex 3506 91 00	20	Adhesivo termoactivado a base de resina fenólica y caucho, en forma de una hoja sobre un papel antiadhesivo, destinado a utilizarse en la fabricación de zapatas de freno para la industria de automoción (a)	0
ex 3507 90 90	10	Asparraguinasa	0
ex 3507 90 90	20	Preparación enzimática a base de termolisina	0
ex 3701 30 00	10	Planchas para tipografía, constituidas por un soporte metálico revestido de una cara de fotopolímero, de espesor total superior o igual a 0,5 mm pero inferior o igual a 0,8 mm	0
ex 3701 99 00	10	Placa de cuarzo o de vidrio, revestida de una película de cromo y cubierta de una capa de resina fotosensible o electrosensible, destinada a la fabricación de máscaras para los productos de las partidas 8541 y 8542 (a)	0
ex 3703 90 10	10	Hoja de papel, recubierta de una emulsión de halogenuro de plata, destinada a la fabricación de productos de la subpartida 3701 20 00 (a)	0
ex 3707 10 00	10	Emulsiones fotosensibles destinadas a la sensibilización de discos de silicio (a)	0
ex 3707 90 30	10	Virador (tóner), en forma de polvo, constituido por un copolímero de estireno y acrilato de butilo y magnetita, destinado a utilizarse como reveladores en la fabricación de cartuchos para fax (a)	0
3805 20 00		Aceite de pino	1,7
ex 3808 20 80	10	Fungicida en forma de polvo, con un contenido, en peso, de himexazol (ISO) superior o igual al 65 % pero inferior o igual al 75 %, sin acondicionar para la venta al por menor, destinada a el recubrimiento de semillas (a)	0
ex 3808 40 90	10	Clorhidrato de 1-dodecilguanidina, em forma de una disolución en isopropanol y agua, con un contenido, en peso, de clorhidrato de 1-dodecilguanidina inferior o igual al 40 %	0
ex 3809 91 00	10	Mezcla de metilfosfonato de metilo y de 5-etil-2-metil-2-oxo-1,3,2λ <sup>5</sup> -dioxafosforán-5-ilmetilo y de metilfosfonato de bis(5-etil-2-metil-2-oxo-1,3,2λ <sup>5</sup> -dioxafosforán-5-ilmetilo)	0
ex 3809 92 00	10	Producto antidifuminación para papel, compuesto de una mezcla de trisilicato de magnesio y de sal de monosodio de fosfato de 2,2'-metilenobis(4,6-di- <i>terc</i> -butilfenilo)	0
ex 3811 21 00	10	Sales del ácido dinonilnaftalenosulfónico, en forma de solución en aceites minerales	0
ex 3812 30 80	10	Hexacosahidroxidodicarbonato de tetraluminio y nonamagnesio heptahidrato, recubierto con un agente tensioactivo	0

Código de la nomenclatura combinada	Taric	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 3812 30 80	20	Mezcla que contenga esencialmente sebacato de bis(2,2,6,6-tetrametil-1-octiloxi-4-piperidilo)	0
ex 3812 30 80	30	Estabilizantes compuestos con un contenido, en peso, de perclorato de sodio superior o igual al 15 % pero inferior o igual al 40 % y de 2-(2-metoxietoxi)etanol inferior o igual al 70 %	0
ex 3812 30 80	40	Dodecahidróximocarbonato de dialuminio y tetramagnesio monohidrato, recubierto con un agente tensioactivo	0
ex 3814 00 90	10	Mezcla con un contenido en peso de dimetil sulfóxido superior o igual al 25 % pero inferior o igual a 35 % y de monoetanolamina superior o igual al 65 % pero inferior o igual al 75 %	3
ex 3815 12 00	10	Catalizador, en forma de gránulos o de anillos de diámetro superior o igual a 3 mm pero inferior o igual a 10 mm, compuesto de plata sobre un soporte de óxido de aluminio, con un contenido de plata superior o igual al 8 % en peso pero inferior o igual al 20 %	0
ex 3815 12 00	20	Catalizador, compuesto de paladio y renio, fijados sobre un soporte de carbono activado, en forma de polvo, con un contenido de: — paladio superior o igual a 0,5 % pero inferior o igual a 1,5 % en peso, — renio superior o igual al 3 % pero inferior o igual al 5 % en peso y — metales alcalinos superior o igual a 0,1 moles % pero inferior o igual a 1 moles % destinado a utilizarse en la fabricación de tetrahidrofurano (a)	0
ex 3815 19 90	10	Catalizador, compuesto de trióxido de cromo o de trióxido de dicromo fijado sobre un soporte de dióxido de silicio, con un volumen de poro, según la norma de absorción de nitrógeno, superior o igual a 2 cm <sup>3</sup> /g	0
ex 3815 19 90	15	Catalizador, en forma de polvo, compuesto de una mezcla de óxidos de metales fijados sobre un soporte de dióxido de silicio, con un contenido en peso de molibdeno, bismuto y hierro expresado juntos superior o igual a 20 % pero inferior o igual a 40 %, destinado a utilizarse en la fabricación de acrilonitrilo (a)	0
ex 3815 19 90	20	Catalizador, compuesto de óxidos de cromo y dióxido de titanio fijados sobre un soporte de dióxido de silicio, óxido de aluminio o fosfato de aluminio	0
ex 3815 19 90	30	Catalizador con un contenido de tetracloruro de titanio sobre un soporte de dicloruro de magnesio, destinado a utilizarse en la fabricación de polipropileno (a)	0
ex 3815 19 90	40	Catalizador, en forma de esferas de diámetro superior o igual a 4,2 mm pero inferior o igual a 9 mm, compuesto de una mezcla de óxidos de molibdeno, volframio, vanadio, cobre y estroncio, fijado sobre un soporte de dióxido de silicio y/o óxido de aluminio, destinado a utilizarse en la fabricación de ácido acrílico (a)	0
ex 3815 19 90	50	Catalizador constituido por compuestos organo-metálicos de titanio, de magnesio y de aluminio sobre un soporte de dióxido de silicio, en forma de suspensión en tetrahidrofurano	0
ex 3815 19 90	60	Catalizador compuesto de trióxido de dicromo, fijado sobre un soporte de óxido de aluminio	0
ex 3815 19 90	65	Catalizador compuesto de ácido fosfórico fijado químicamente a un soporte de dióxido de silicio	0

Código de la nomenclatura combinada	Taric	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 3815 19 90	70	Catalizador constituido por compuestos organo-metálicos de aluminio y de circonio, fijado sobre un soporte de dióxido de silicio	0
ex 3815 90 90	15	Catalizador, en forma de barritas cilíndricas de diámetro superior o igual a 4 mm pero inferior o igual a 6 mm, compuesto de una mezcla de óxidos con un contenido de óxidos de molibdeno, vanadio, níquel y antimonio superior al 96 % en peso, destinado a utilizarse en la fabricación de ácido acrílico (a)	0
ex 3815 90 90	20	Catalizador, en forma de polvo, compuesto de una mezcla de tricloruro de titanio y cloruro de aluminio, con un contenido, en peso, de: — titanio superior o igual al 20 % pero inferior o igual al 30 % y — cloro superior o igual al 55 % pero inferior o igual al 72 %	0
ex 3815 90 90	25	Catalizador, en forma de barritas cilíndricas de diámetro superior o igual a 4 mm pero inferior o igual a 6 mm, compuesto de una mezcla de óxidos con un contenido de óxidos de molibdeno, bismuto, níquel, hierro y silicio superior al 96 % en peso, destinado a utilizarse en la fabricación de acrilaldehído (a)	0
ex 3815 90 90	35	Catalizador, en forma de suspensión en aceite, compuesto de tricloruro de titanio y tricloruro de aluminio, con un contenido, en peso, calculado sobre producto libre de aceite, de: — titanio superior o igual al 15 % pero inferior o igual al 30 % y — cloro superior o igual al 40 % pero inferior o igual al 72 %	0
ex 3815 90 90	40	Catalizador, en forma de barritas cilíndricas de longitud superior o igual a 5 mm pero inferior o igual a 8 mm, compuesto de una mezcla de óxidos de hierro, molibdeno y bismuto, destinado a utilizarse en la fabricación de ácido acrílico (a)	0
ex 3815 90 90	50	Catalizador conteniendo tricloruro de titanio en forma de suspensión en hexano o heptano, con un contenido de titanio superior o igual al 9 % en peso pero inferior o igual al 30 %, calculado sobre producto libre de hexano o heptano	0
ex 3815 90 90	55	Iniciador de reacción, compuesto de una mezcla de <i>N,N,N',N'</i> -tetrametil-2,2'-oxibis(etilamina) y dipropilenglicoles	0
ex 3815 90 90	60	Catalizador, en forma de barritas cilíndricas, compuesto de silicato de aluminio ácido (zeolita) con: — una relación molecular dióxido de silicio : trióxido de dialuminio al menos de 500 : 1 y — un contenido de platino superior o igual al 0,2 % en peso pero inferior o igual al 0,8 %	0
ex 3815 90 90	65	Catalizador a base de zeolita mordenita, en forma de granalla, destinado a utilizarse en la fabricación de mezclas de metilaminas con un contenido de dimetilamina, superior o igual al 50 % en peso (a)	0
ex 3815 90 90	70	Catalizador, compuesto de una mezcla de formiato de (2-hidroxipropil)trimetilamonio y dipropilenglicoles	0
ex 3815 90 90	80	Catalizador constituido esencialmente por ácido dinonilnaftalenodisulfónico en forma de solución en isobutanol	0
ex 3815 90 90	85	Catalizador a base de aluminosilicato (zeolita), destinado a la transalquilación de hidrocarburos alquilaromáticos (a)	0

Código de la nomenclatura combinada	Taric	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 3818 00 10	10	Discos de silicio, con difusión de fósforo en una de las caras, de espesor inferior o igual a 310 micrómetros, destinados a utilizarse en la fabricación de elementos semiconductores de la partida 8541 (a)	0
ex 3818 00 10	20	Disco (oblea) de silicio monocristalino, con una capa de óxido de silicio recubierta por una capa de silicio depositado, con un diámetro superior a 98 mm pero inferior o igual a 202 mm	0
ex 3818 00 90	10	Disco (oblea) de fosfuro de galio, con capas epitaxiales de arseniuro fosfuro de galio, impurificado, destinado a la fabricación de productos de la subpartida 8541 40 19 (a)	0
ex 3818 00 90	20	Disco (oblea) de fosfuro de indio, impurificado	0
ex 3822 00 00	10	Extractoliofilizado de células hemáticas del <i>Limulus polyphemus</i> («Lisado de amebocitos de Limulus»)	0
ex 3822 00 00	20	Cinta de politereftalato de etileno, recubierta de varias capas de reactivos diferentes y con una capa superficial de dióxido de titanio o de sulfato de bario, destinada a la fabricación de placas analíticas para la realización de ensayos bioquímicos (a)	0
ex 3823 19 10	91	Mezcla de ácidos grasos con un contenido, en peso, de: — ácido hexanoico superior o igual al 2 % pero inferior o igual a 6 %, — ácido octanoico superior o igual al 53 % pero inferior o igual al 60 %, — ácido decanoico superior o igual al 34 % pero inferior o igual al 42 % y — ácido dodecanoico inferior o igual al 2 %	0
ex 3824 90 15	10	Silicato de aluminio ácido (zeolita artificial del tipo Y) en forma de sodio, con un contenido de sodio, expresado en óxido de sodio, en peso, inferior o igual al 11 %, en forma de barritas cilíndricas	0
ex 3824 90 64	01	Productos intermedios del proceso de fabricación de antibióticos, obtenidos por fermentación de <i>Micromonospora purpurea</i> , secados o no	0
ex 3824 90 64	02	Ácido cólico y ácido 3 $\alpha$ ,12 $\alpha$ -dihidroxi-5 $\beta$ -colan-24-oico (ácido deoxicólico), en bruto	0
ex 3824 90 64	03	Productos obtenidos por N-etilación de la sisomicina (DCI)	0
ex 3824 90 64	04	Productos intermedios del proceso de fabricación de antibióticos, obtenidos por fermentación de <i>Micromonospora inyoensis</i> , secados o no	0
ex 3824 90 64	05	Residuos de fabricación, con un contenido de 21-acetato de 11 $\beta$ ,17,20,21-tetrahidroxi-6-metilpregna-1,4-dieno-3-ona superior o igual al 40 % en peso	0
ex 3824 90 95	01	Pentaóxido de diantimonio coloidal	0
ex 3824 90 95	02	Mezcla de nitrometano y 1,2-epoxibutano	0
ex 3824 90 95	03	Gránulos compuestos de una mezcla de trióxido de dialuminio y dióxido de circonio, con un contenido, en peso, de: — trióxido de dialuminio superior o igual al 70 % pero inferior o igual al 78 % y — dióxido de circonio superior o igual al 19 % pero inferior o igual al 26 %	5,2
ex 3824 90 95	04	Hipoclorito de litio bruto	0

Código de la nomenclatura combinada	Taric	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 3824 90 95	06	Preparación en forma de polvo, con un contenido de bis[3,5-bis(1-feniletil)salicilato] de cinc superior o igual al 75 % en peso	0
ex 3824 90 95	07	Película compuesta de óxidos de bien bario o bien calcio y bien titanio o bien circonio, mezclados con materiales ligantes	0
ex 3824 90 95	08	Preparación constituida esencialmente por sulfonato alcalino de asfalto, de: — densidad superior o igual a 0,9 pero inferior o igual a 1,5 y — solubilidad en agua superior o igual al 70 % en peso	0
ex 3824 90 95	09	Preparaciones anticorrosión, constituidas por sales del ácido dinonilnaftalenosulfónico: — sobre un soporte de cera mineral, modificada químicamente o no, o — en forma de solución en disolventes orgánicos	0
ex 3824 90 95	10	Bauxita calcinada (refractaria)	0
ex 3824 90 95	11	Óxido de hierro magnetizable, en forma de polvo, con un contenido, en peso, de: — hierro bivalente superior o igual al 30 % pero inferior o igual al 38 % del hierro total y — cobalto superior o igual al 1 % pero inferior o igual al 4 %	0
ex 3824 90 95	12	Catalizador agotado, en forma de barritas cilíndricas de diámetro superior o igual a 1 mm pero inferior o igual a 3 mm, conteniendo una mezcla de sulfuros de volframio y de níquel fijada sobre un soporte de zeolita, con un contenido de volframio o de níquel inferior o igual al 10 % en peso cada uno de ellos, destinado a regenerarse como catalizador para el craqueo de hidrocarburos (a)	0
ex 3824 90 95	13	Mezcla con un contenido, en peso, de: — diisocianato de 2-metil-1,3-fenileno superior o igual al 7 % pero inferior o igual al 9 %, — diisocianato de 4-metil-1,3-fenileno superior o igual al 31 % pero inferior o igual al 34 %, — diisocianato de 2,4'-metilendifenilo superior o igual al 10 % pero inferior o igual al 13 %, — diisocianato de 4,4'-metilendifenilo superior o igual al 46 % pero inferior o igual al 49 %	0
ex 3824 90 95	14	Mezcla de bromuro de magnesio 2-oxoperhidroazepin-1-ida y $\epsilon$ -caprolactama	0
ex 3824 90 95	15	Mezcla de sal disódica del ácido N-benciloxycarbonil-L-aspartico y cloruro de sodio, en forma de solución en agua	0
ex 3824 90 95	16	9,10-Dihidro-9,10-dioxoantraceno-2,7-disulfonato de disodio, con un contenido de sulfato de sodio superior o igual al 10 % en peso pero inferior o igual al 20 %	0
ex 3824 90 95	17	Aleación eutéctica íntegramente de potasio y sodio, con un contenido de potasio superior o igual al 77 % en peso pero inferior o igual al 79 %	0
ex 3824 90 95	18	Mezcla de dicloruro de tereftaloilo y de dicloruro de isoftaloilo	0
ex 3824 90 95	20	Preparación compuesta por 90 % o más de 3a,4,7,7a-tetrahidro-4,7-metanoindeno (d ciclopentadieno), caucho sintético y: — bien un compuesto de aluminio-alquilò — o bien un complejo orgánico de volframio	0

Código de la nomenclatura combinada	Taric	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 3824 90 95	21	Mezcla de fosfato de tris[2-cloro-1-(clorometil)etilo] y oligómeros de ácido metilfosfónico y ácido fosfórico y etano-1,2-diol	0
ex 3824 90 95	22	Mezcla de fosfato de tris[2-cloro-1-(clorometil)etilo] y oligómeros de fosfato de 2-cloroetilo y etano-1,2-diol	0
ex 3824 90 95	23	Mezcla de ésteres de sacarosa, obtenida por esterificación de sacarosa por el ácido esteárico industrial	0
ex 3824 90 95	24	Preparaciones constituidas esencialmente por fosfabiclononanes y derivados <i>P</i> -alkil, en forma de solución en 4- <i>tert</i> -butiltolueno	0
ex 3824 90 95	25	Placas de tantalato de litio, no impurificadas	0
ex 3824 90 95	28	Preparación constituida esencialmente por etilenglicol y <i>N,N</i> -dimetilformamida o etilenglicol y $\gamma$ -butirolactona, destinada a la fabricación de condensadores electrolíticos (a)	0
ex 3824 90 95	29	Preparación constituida esencialmente por $\gamma$ -butirolactona y sales de amonio cuaternario, destinada a la fabricación de condensadores electrolíticos (a)	0
ex 3824 90 95	30	2,4,7,9-Tetrametildec-5-in-4,7-diol, hidroxietilada	0
ex 3824 90 95	31	Ferrita de cobre y de cinc, en forma de gránulos de dimensión inferior o igual a 120 micrómetros, envuelta en una resina de silicona	0
ex 3824 90 95	32	Oligómero de estireno	0
ex 3824 90 95	33	Preparación compuesta por $\alpha$ -(4-aliloxicarbonilbenzoil)- $\omega$ -aliloxipoli[oxi(2-metiletileno)oxitereftaloil] y bien dicarbonato de dialil-2,2'-oxidietilo o bien isoftalato de dialilo	0
ex 3824 90 95	39	Mezcla con un contenido, en peso, de metacrilato de 2-hidroxietilo superior o igual al 40 % pero inferior o igual al 50 % y éster de glicerol de ácido bórico superior o igual al 40 % pero inferior o igual al 50 %	0
ex 3824 90 95	40	Ácido azelaico con una pureza superior o igual al 75 % en peso pero inferior o igual al 85 %	0
ex 3824 90 95	41	Ácido 7-nitronaft[1,2-d][1,2,3]oxadiazol-5-sulfónico con una pureza superior o igual al 60 % en peso pero inferior o igual al 85 %	0
ex 3824 90 95	42	Mezcla de óxidos de metales, en forma de polvo, con un contenido, en peso, de: — bien bario, neodimio o magnesio superior o igual al 5 % y titanio superior o igual al 15 %, — o bien plomo superior o igual al 30 % y niobio superior o igual al 5 %, destinada a utilizarse en la fabricación de películas dieléctricas o destinada a utilizarse como material dieléctrico en la fabricación de condensadores cerámicos de capas múltiples (a)	0
ex 3824 90 95	43	Ácido 7-aminonaftaleno-1,3,6-trisulfónico y sus sales, con una pureza superior o igual al 65 % en peso	0
ex 3824 90 95	44	Mezcla con un contenido, en peso, de: — acetato de 2-[ <i>N</i> -(2-cianoetil)anilino]etilo superior o igual al 60 % y — ácido acético superior o igual al 20 %	0

Código de la nomenclatura combinada	Taric	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 3824 90 95	45	Preparación constituida esencialmente por etilenglicol y: — bien dietilenglicol, ácido dodecandioico y amoniaco — o bien óxido de silicio — o bien hidrogenoazelato de amonio — o bien hidrogenoazelato de amonio y óxido de silicio — o bien ácido dodecandioico, amoniaco y óxido de silicio, destinada a la fabricación de condensadores electrolíticos (a)	0
ex 3824 90 95	46	Endurecedor para resina epoxi a base de anhídrido de ácido carboxílico, en forma líquida, de peso específico a 25 °C superior o igual a 1,15 g/cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 1,18 g/cm <sup>3</sup>	0
ex 3824 90 95	49	Mezcla de óxidos de metales, en forma de polvo, con un contenido, en peso, de: — óxido de hierro superior o igual al 70 % pero inferior o igual al 75 %, — óxido de cinc superior o igual al 10 % pero inferior o igual al 20 %, — óxido de magnesio superior o igual al 10 % pero inferior o igual a 15 %, — óxido de manganeso superior o igual al 1 % pero inferior o igual a 5 % y — óxido de cobre superior o igual al 1 % pero inferior o igual a 3 %	0
ex 3824 90 95	50	Zeolita compuesta de óxidos de bario, aluminio y silicio, con un contenido, en peso, de óxido de bario superior o igual a 30 % pero inferior o igual a 40 %, en forma de esferas de las cuales 80 % o más, en peso, son de un diámetro superior o igual a 0,3 mm pero inferior o igual a 1,2 mm	0
ex 3824 90 95	53	4-Hidroxinaftaleno-1-sulfonato de sodio, con una pureza superior o igual al 70 % en peso pero inferior o igual a 80 %	0
ex 3824 90 95	54	2-Hidroxibenzonitrilo, en forma de una disolución en N,N-dimetilformamida, con un contenido, en peso, de 2-hidroxibenzonitrilo superior o igual al 45 % pero inferior o igual al 50 %	0
ex 3824 90 95	55	Mezcla con un contenido, en peso, de pentaeritritol-trialil éter superior o igual al 75 %	0
ex 3901 10 10	10	Polietileno lineal, de densidad superior o igual a 0,928 pero inferior o igual a 0,935 y de índice de flujo de fusión (melt flow index) inferior a 0,6 g/min, destinado a la fabricación de fibras ligante «shrinkmelt» (a)	0
ex 3901 10 90	10	Polietileno destinado a la fabricación de películas fotorresistentes para la producción de semiconductores o de circuitos impresos (a)	0
ex 3901 20 90	10	Polietileno, en una de las formas señaladas en la nota 6 b) del capítulo 39, de densidad superior o igual a 0,945 pero inferior o igual a 0,985, destinado a la fabricación de películas para cintas entintadas de máquinas de escribir o cintas entintadas similares (a)	0
ex 3901 20 90	20	Polietileno con un contenido de mica superior o igual al 35 % en peso pero inferior o igual al 45 %	0
ex 3901 90 90	91	Resina de ionómero compuesta por la sal de un copolímero de etileno y de ácido metacrílico	4
ex 3901 90 90	93	Copolímero de etileno, acetato de vinilo y monóxido de carbono, destinado a utilizarse como plastificante en la fabricación de láminas de impermeabilización autoprotectidas (a)	0
ex 3901 90 90	94	Mezcla de copolímero en bloque del tipo A-B, de poliestireno y de un copolímero de etileno-butileno, y de copolímero en bloque del tipo A-B-A, de poliestireno, de un copolímero etileno-butileno y de poliestireno, con un contenido de estireno inferior o igual al 35 %	0
ex 3901 90 90	95	Copolímero de etileno y de butileno, con grupos terminales hidroxilo o acrilato, con un contenido, en peso, de butileno superior o igual al 40 % pero inferior o igual al 60 %	0
ex 3902 90 90	95		0

Código de la nomenclatura combinada	Taric	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 3901 90 90 ex 3902 90 90 ex 3903 90 90	96 96 50	Copolímero lineal en bloque del tipo A-B de poliisopreno, epoxidado o no, y bien de un copolímero de etileno-butileno o bien de un copolímero de estireno-etileno-butileno, con grupos terminales hidroxilo	0
ex 3902 10 00	10	Polipropileno sin plastificante y con un contenido de: — aluminio inferior o igual a 7 mg/kg, — hierro inferior o igual a 2 mg/kg, — magnesio inferior o igual a 1 mg/kg, — cloruro inferior o igual a 8 mg/kg	0
ex 3902 10 00	20	Polipropileno, sin plastificante: — con un punto de fusión superior a 150 °C (según la norma ASTM D3417), — con una calor de fusión superior o igual a 15 J/g pero inferior o igual a 70 J/g, — con una elongación de ruptura superior o igual a 1 000 % (según la norma ASTM D638), — con un módulo de tracción (tensile modulus) superior o igual a 69 MPa pero inferior o igual a 379 MPa (según la norma ASTM D638)	0
ex 3902 30 00 ex 3903 90 90	91 25	Copolímero en bloque del tipo A-B de poliestireno y de un copolímero de etileno y propileno, con un contenido de estireno inferior o igual al 40 %, en una de las formas señaladas en la nota 6 b) del capítulo 39	0
ex 3902 30 00	92	Copolímero de propileno, butileno y etileno, con un contenido, en peso, de propileno superior al 65 % pero inferior al 80 % y de butileno no inferior al 20 %	0
ex 3902 90 90	92	Polímero de 4-metilpent-1-eno	0
ex 3903 19 00	20	Poliestireno con un peso molecular inferior o igual a 5 000	0
ex 3903 90 90	10	Copolímero, compuesto en su totalidad por estireno y anhídrido maleico, o compuesto en su totalidad por estireno, anhídrido maleico y un monómero acrílico, que contenga o no un copolímero en bloque de estireno-butadieno, en una de las formas señaladas en la nota 6 b) del capítulo 39, destinado a la fabricación de láminas para los forros del techo de los automóviles (a)	0
ex 3903 90 90	15	Copolímero, compuesto en su totalidad por estireno y anhídrido maleico, o compuesto en su totalidad por estireno, anhídrido maleico y un monómero acrílico, incluso parcialmente esterificado, con un peso molecular medio inferior o igual a 3 000, en una de las formas señaladas en las notas 6 a) y 6 b) del capítulo 39	0
ex 3903 90 90	20	Copolímero de estireno con acrilato de 2-etilhexilo, o con acrilato de <i>n</i> -butilo, con un contenido de: — acrilato superior o igual a 10 moles % pero inferior o igual a 16 moles %, — sodio inferior o igual a 0,2 mg/kg y — calcio inferior o igual a 0,1 mg/kg	0
ex 3903 90 90 ex 3911 90 99	35 30	Copolímero de $\alpha$ -metilestireno y estireno, con un punto de ablandamiento superior a 113 °C	0
ex 3903 90 90 ex 3906 90 90 ex 3911 90 99	40 40 50	Copolímero de estireno, de $\alpha$ -metilestireno y de ácido acrílico, con un peso molecular superior o igual a 500 pero inferior o igual a 6 000	0
ex 3903 90 90 ex 3906 90 90	55 45	Copolímero de estireno, metacrilato de metilo, acrilato de butilo y bien ácido acrílico o bien metacrilato de hidroxietilo, con un peso molecular superior o igual a 500 pero inferior o igual a 6 000	0

Código de la nomenclatura combinada	Taric	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 3903 90 90	60	Copolímero de estireno, acrilato de butilo, metacrilato de butilo y metacrilato de metilo, con un peso molecular medio superior o igual a 180 000 pero inferior o igual a 240 000, en una de las formas señaladas en la nota 6 b) del capítulo 39	0
ex 3903 90 90	65	Copolímero de estireno, acrilato de butilo, metacrilato de butilo, metacrilato de metilo y ácido acrílico, en forma de polvo, con un contenido, en peso, de estireno de $(81 \pm 1) \%$ , acrilato de butilo de $(6 \pm 1) \%$ , metacrilato de butilo de $(5 \pm 1) \%$ , metacrilato de metilo de $(7 \pm 1) \%$ y ácido acrílico de $(1 \pm 0,5) \%$	0
ex 3904 40 00	91	Copolímero de cloruro de vinilo con acetato de vinilo y alcohol vinílico, con un contenido, en peso, de: — cloruro de vinilo superior o igual al 87 % pero inferior o igual al 92 %, — acetato de vinilo superior o igual al 2 % pero inferior o igual al 9 % y — alcohol vinílico superior o igual al 1 % pero inferior o igual al 8 %, en una de las formas señaladas en las notas 6 a) o 6 b) del capítulo 39, destinado a la fabricación de productos de la partida nº 8523 o a utilizarse en la fabricación de revestimientos de recipientes y sistemas de cierre utilizados en los productos alimenticios y las bebidas (a)	0
ex 3904 40 00	92	Copolímero de cloruro de vinilo, acetato de vinilo, acrilato de hidroxipropilo y ácido maleico, con un contenido, en peso, de cloruro de vinilo superior o igual al 80 % pero inferior o igual al 83 %, de grupos hidroxilo superior o igual al 1,6 % pero inferior o igual al 2 % y de grupos carboxilo superior o igual al 0,25 % pero inferior o igual al 0,38 %	0
ex 3904 50 90	91	Copolímero de cloruro de vinilideno con cloruro de vinilo, con un contenido de cloruro de vinilideno superior o igual al 79,5 % en peso, en una de las formas señaladas en las notas 6 a) o 6 b) del capítulo 39, destinado a la fabricación de fibras, monofilamentos o láminas (a)	0
ex 3904 61 00	10	Mezcla de politetrafluoroetileno y mica, en una de las formas señaladas en la nota 6 b) del capítulo 39	0
ex 3904 61 00	20	Copolímero de tetrafluoroetileno y trifluoro(heptafluoropropoxi)etileno, con un contenido de trifluoro(heptafluoropropoxi)etileno superior o igual al 3,2 % pero inferior o igual a 4,6 % en peso y de iones fluoruro extraíbles inferior a 1 mg/kg	0
ex 3904 69 90	92	Copolímero de tetrafluoroetileno y trifluoro(trifluorometoxi)etileno	0
ex 3904 69 90	93	Copolímero de etileno con clorotrifluoroetileno, en una de las formas señaladas en la nota 6 b) del capítulo 39	0
ex 3904 69 90	94	Copolímero de etileno y tetrafluoroetileno	0
ex 3904 69 90	96	Policlorotrifluoroetileno, en una de las formas señaladas en las notas 6 a) o 6 b) del capítulo 39	0
ex 3905 91 00	91	Copolímero de N-vinilcaprolactama, N-vinil-2-pirrolidona y metacrilato de dimetilaminoetilo	0
ex 3905 91 00	93	Copolímero de etileno y alcohol vinílico (EVOH)	0
ex 3905 99 90	93	Acetato ftalato de polivinilo	0
ex 3905 99 90	94	Polímero de vinilpirrolidona y metacrilato de dimetilaminoetilo, con un contenido, en peso, de vinilpirrolidona superior o igual al 97 % pero inferior o igual al 99 %, en forma de solución en agua	0
ex 3905 99 90	95	Polivinilpirrolidona hexadecilada o eicosilada	0

Código de la nomenclatura combinada	Taric	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 3906 10 00	10	Polimetacrilato de metilo, en forma de gránulos expandibles que contengan 2-metilpentano como gas de expansión	0
ex 3906 90 90	10	Producto de polimerización del ácido acrílico con pequeñas cantidades de un monómero poliinsaturado, destinado a la fabricación de medicamentos de las partidas 3003 o 3004 (a)	0
ex 3906 90 90	20	Producto de polimerización del ácido acrílico con pequeñas cantidades de un monómero poliinsaturado, destinado a utilizarse como agente estabilizador en emulsiones o dispersiones con un pH superior a 13 (a)	6
ex 3906 90 90	30	Copolímero de estireno, metacrilato de hidroxietilo y acrilato de 2-etilhexilo, con un peso molecular superior o igual a 500 pero inferior o igual a 6 000	0
ex 3907 20 11	10	Poli(óxido de etileno)	0
ex 3907 20 29	10	Polímero de dextrosa, de sorbitol y de ácido cítrico, con un contenido, en peso, de unidades monoméricas de dextrosa superior o igual al 90 %	0
ex 3907 20 29	20	Poli[oxi-1,4-fenilenisopropiliden-1,4-fenilenoxi-(2-hidroxitrimetileno)] con un peso molecular medio superior a 26 000, en una de las formas señaladas en la nota 6 b) del capítulo 39	0
ex 3907 20 99	10	Hidroximetilfosfonato de bis[2-( $\omega$ -hidroxi-poli(etilenooxi))etileno]	0
ex 3907 20 99	15	Poli(oxipropileno) con grupos alcoxisililo terminales	0
ex 3907 20 99	25	$\alpha$ -4-Hidroxibutil- $\omega$ -hidroxipoli(oxitetrametileno), con un contenido de halógenos inferior a 1 mg/kg y de metales inferior a 1 mg/kg, y con un color inferior o igual a 20 unidades de la escala de Hazen	0
ex 3907 20 99	30	Homopolímero de 1-cloro-2,3-epoxipropano (epiclorhidrina)	0
ex 3907 30 00	20	Resina epoxi en forma de polvo, con un contenido, en peso, de cuarzo superior o igual al 44 % pero inferior o igual al 55 % y de trióxido de diantimonio superior o igual al 0,5 % pero inferior o igual al 1 %, destinada al revestimiento de condensadores de hojas (a)	0
ex 3907 30 00	30	Resina epoxi, sin disolventes, que contengan materias de relleno minerales (sílice), sin fibra de vidrio, de peso específico a 25 °C superior o igual a 1,55 g/cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 1,60 g/cm <sup>3</sup>	0
ex 3907 40 00	10	Copolímero de hexano-1,6-diol, de ciclohexano-1,4-dimetanol y de carbonato de etileno	0
ex 3907 91 90	10	Prepolímero de ftalato de dialilo, en forma de polvo	0
ex 3907 99 19	10	Poli(oxi-1,4-fenilencarbonilo), en forma de polvo	0
ex 3907 99 99	10		
ex 3907 99 19	20	Copolíéster de cristal líquido con un punto de fusión no inferior a 270 °C, con o sin materias de relleno	0
ex 3908 90 00	10	Poli(iminometilen-1,3-fenilmetileniminoadipoil), en una de las formas señaladas en la nota 6 b) del capítulo 39	0
ex 3909 40 00	10	Producto de policondensación de fenol y formaldehído, en forma de esferas huecas de diámetro inferior a 150 micrómetros	0

Código de la nomenclatura combinada	Taric	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 3910 00 00	10	3-[(2-Aminoetil)amino]propil(metil)ciclosiloxano	0
ex 3911 90 19	10	Poli(oxi-1,4-fenilenosulfonil-1,4-fenilenooxi-4,4'-bifenileno)	0
ex 3911 90 99	20	Copolímero de maleato de dibutilo y N-vinil-2-pirrolidona, en una de las formas señaladas en la nota 6 a) del capítulo 39	0
ex 3911 90 99	25	Copolímero de viniltolueno y $\alpha$ -metilestireno	0
ex 3911 90 99	40	Sal mixta de calcio y sodio de un copolímero de ácido maleico y metil vinil éter, con un contenido en calcio superior o igual al 9 % pero inferior o igual al 16 % en peso	0
ex 3911 90 99	45	Copolímero de ácido maleico y metil vinil éter	0
ex 3912 11 00	10	Triacetato de celulosa sin plastificar, en forma de copos, destinado a la fabricación de filamentos de triacetato (a)	0
ex 3912 39 10	10	Etilcelulosa sin plastificar	0
ex 3912 39 80	10	Celulosa, hidroxietilada y etilada, insoluble en agua	0
ex 3912 39 80	20	Celulosa, hidroxietilada y alquilada con una longitud de la cadena alquilo superior o igual a 3 átomos de carbono	0
ex 3912 90 10	10	Acetato propionato de celulosa, sin plastificar, en forma de polvo: — con un contenido de propionilo superior o igual al 25 % en peso (según la norma ASTM D 817-72) y — con una viscosidad inferior o igual a 120 poise (según la norma ASTM D 817-72), destinado a la fabricación de tintas de impresión, pinturas, barnices y otros revestimientos, y revestimientos utilizados en reprografía (a)	0
ex 3913 90 80	30	Ácido condroitinosulfúrico, sal sódica	0
ex 3917 32 19	10	Tubo flexible de espuma de silicona, con canales continuos, de dureza Shore A superior o igual a 7 pero inferior o igual a 48 y de densidad superior o igual a 0,28 g/cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 0,92 g/cm <sup>3</sup>	0
ex 3917 32 39	20	Tubo compuesto por un copolímero en bloque de politetrafluoroetileno y poliperfluoroalcoxitrifluoroetileno, de longitud inferior o igual a 570 mm, de diámetro inferior o igual a 50 mm y de espesor de pared es superior o igual a 30 micrómetros pero inferior o igual a 110 micrómetros	0
ex 3919 10 39	10	Cinta autoadhesiva de poliuretano metalizado que contenga microesferas de vidrio, destinada a utilizarse en la fabricación de equipos de salvamento en el mar (a)	0
ex 3919 90 10	10	Hoja de materia plástica cortada, recubierta de una capa adhesiva que contenga poliisobutileno y pectina, destinada a la fabricación de bolsas de colostomía (a)	0
ex 3919 90 31	40	Película reflectante de poliéster con impresiones en forma de pirámides, destinada a la fabricación de autoadhesivos y brazaletes de seguridad, de vestidos de seguridad y sus accesorios, o de carteras, bolsas o continentes similares (a)	0
ex 3920 62 19	20		
ex 3920 62 90	20		
ex 3920 63 00	30		
ex 3920 69 00	30		

Código de la nomenclatura combinada	Taric	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 3919 90 61 ex 3919 90 69	92 92	Hojas de policloruro de vinilo, de espesor inferior a 1 mm, recubiertas por un adhesivo en el que van incluidas esferas de vidrio de diámetro inferior o igual a 100 micrómetros	0
ex 3919 90 61 ex 3919 90 69	93 93	Película adhesiva compuesta por una base de un copolímero de etileno y acetato de vinilo (EVA) de espesor superior o igual a 120 micrómetros y una parte adhesiva de tipo acrílico de espesor superior o igual a 10 micrómetros, destinada a la protección de la superficie de discos de silicio (a)	0
ex 3920 10 26	20	Hoja de polietileno, de espesor superior o igual a 20 micrómetros pero inferior o igual a 45 micrómetros, con carbonato de calcio en masa, destinada a la fabricación de pañales o de compresas higiénicas o de tampones higiénicos o de batas de cirujano desechables (a)	0
ex 3920 10 26 ex 3920 10 89	30 20	Hoja de espesor inferior o igual a 0,20 mm, de una mezcla de polietileno y de un copolímero de etileno y octeno-1, con impresiones en forma de romboides, destinada a recubrir ambos lados de una película de caucho sin vulcanizar (a)	0
ex 3920 10 40	91	Pasta de papel sintética, en forma de hojas húmedas fabricadas con fibras de polietileno inconexas y finamente ramificadas, mezcladas o no con fibras de celulosa en cantidad que no exceda el 15 %, conteniendo alcohol polivinílico disuelto en agua como agente humectante	0
ex 3920 10 40	92	Hoja o banda estratificada compuesta por una película de una mezcla de un copolímero de etileno y acetato de vinilo y de un elastómero etileno-propileno-modificado (EPM) o de un elastómero etileno-propileno-dieno-modificado (EPDM), recubierta por ambos lados de una película de un copolímero de etileno y acetato de vinilo	0
ex 3920 20 90	91	Pasta de papel sintética en forma de hojas húmedas compuestas por fibrillas de polipropileno inconexas y finamente ramificadas, mezcladas o no con fibras de celulosa en cantidad no superior al 15 %, conteniendo alcohol polivinílico disuelto en agua como agente humectante	0
ex 3920 20 90	92	Hoja o cinta estratificada, compuesta por una hoja de espesor superior o igual a 181 micrómetros pero inferior o igual a 223 micrómetros de una mezcla de un copolímero de propileno y etileno y de un copolímero de estireno-etileno-butileno-estireno (SEBS) recubierta por una cara de una capa de un copolímero de estireno-etileno-butileno-estireno (SEBS) y de una capa de poliéster	0
ex 3920 30 00	20	Tiras o bandas laminadas, compuestas de una película de espesor superior o igual a 100 micrómetros pero inferior o igual a 200 micrómetros, de una mezcla de elastómero termoplástico (TPE) de estireno-butadieno-estireno (SBS) con polietileno o polipropileno, cubierta por ambas caras de una película de polipropileno de espesor inferior o igual a 20 micrómetros	0
ex 3920 42 11 ex 3920 42 91	92 92	Hojas reflectantes, constituidas exclusivamente de una hoja de policloruro de vinilo, con una de las caras completamente cubierta de impresiones en forma de pirámide	0
ex 3920 42 91	93	Hojas de policloruro de vinilo, estabilizadas contra los rayos ultravioletas, sin agujeros, incluso microscópicos, de espesor superior o igual a 60 micrómetros pero inferior o igual a 80 micrómetros, con un contenido de plastificante superior o igual a 30 partes pero inferior o igual a 40 partes por 100 partes de policloruro de vinilo	0
ex 3920 42 91	94	Hojas de policloruro de vinilo, cubiertas de impresiones en relieve, destinadas a la fabricación de plantillas para impresión sobre tejidos (a)	0
ex 3920 51 00	10	Placa de polimetacrilato de metilo, con revestimiento antiestático, de dimensiones 738 x 972 mm ( $\pm 1,5$ mm)	0

Código de la nomenclatura combinada	Taric	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 3920 61 00	10	Hojas de policarbonato de espesor inferior o igual a 15 micrómetros, destinadas a la fabricación de condensadores de hojas (a)	0
ex 3920 62 19	10	Hoja de politereftalato de etileno, de espesor inferior a 11 micrómetros, destinada a la fabricación de cintas audionuméricas para casetes (a)	0
ex 3920 62 19	15	Película de politereftalato de etileno, no revestida con un adhesivo, de espesor inferior o igual a 25 micrómetros: — bien únicamente coloreada en la masa, — o bien coloreada en la masa y metalizada por una cara	0
ex 3920 62 19	25	Hoja de politereftalato de etileno únicamente, de espesor total inferior o igual a 120 micrómetros, compuesta por una o dos capas que contengan cada una en la masa un colorante y/o un material absorbente de UV, no revestida con adhesivo u otros materiales	0
ex 3920 62 19	30	Hoja de politereftalato de etileno, de espesor superior o igual a 20 micrómetros pero inferior o igual a 30 micrómetros, recubierta por una cara de silicona, destinada a utilizarse en la fabricación de películas para ventanas (a)	5,6
ex 3920 62 19	35	Hoja estratificada de politereftalato de etileno únicamente, de espesor total inferior o igual a 120 micrómetros, compuesta por una capa únicamente metalizada y una o dos capas que contengan cada una en la masa un colorante y/o un material absorbente de UV, no revestida con adhesivo u otros materiales	0
ex 3920 62 19	40	Hoja de politereftalato de etileno, recubierta por una cara o por ambas caras con una capa de poliéster modificado, de espesor total superior o igual a 7 micrómetros pero inferior o igual a 11 micrómetros, destinada a la fabricación de videocintas con una capa magnética de pigmentos metálicos y con una anchura de 8 mm o de 12,7 mm (a)	0
ex 3920 62 19	45	Hoja compuesta por una capa de politereftalato de etileno únicamente, de espesor inferior o igual a 120 micrómetros, que únicamente: — contenga en la masa un colorante y/o un material absorbente de UV y — esté metalizada por una cara, recubierta o sin recubrir por una o por ambas caras con un polímero de acrilato de vinilo pero sin otro recubrimiento o adhesivo	0
ex 3920 62 19	50	Hoja de politereftalato de etileno, de espesor total inferior o igual a 120 micrómetros, de anchura superior o igual a 100 mm pero inferior o igual a 115 mm, recubierta por ambas caras con una o más capas conteniendo diferentes sustancias químicas, destinada a la fabricación de productos de la subpartida 3701 20 00 (a)	0
ex 3920 62 19	55	Hoja de politereftalato de etileno, por una cara metalizada y recubierta con tinta blanca y una capa de protección y por la otra cara recubierta con una capa de sellado termosensible, de anchura superior o igual a 100 mm pero inferior o igual a 150 mm, destinada a la fabricación de productos de la subpartida 3701 20 00 (a)	0
ex 3920 62 19	60	Hoja de politereftalato de etileno, recubierta por una cara con una capa de poliéster modificado, de espesor de 20 micrómetros ( $\pm 0,7$ micrómetro) o de 30 micrómetros ( $\pm 0,9$ micrómetro), destinada a la fabricación de cintas magnéticas audio de espesor total superior o igual a 33 micrómetros (a)	0
ex 3920 62 19	70	Hoja de politereftalato de etileno, recubierta por ambas caras con una capa de resina epoxi acrílica, de espesor total de 37 micrómetros ( $\pm 3$ micrómetros)	0

Código de la nomenclatura combinada	Taric	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 3920 62 19	75	Hoja de politereftalato de etileno, recubierta por una cara con metales y/u óxidos de metales, con un contenido, en peso, de aluminio inferior al 0,1 %, de espesor inferior o igual a 300 micrómetros y de resistividad de superficie inferior o igual a 10 000 Ohms (por cuadrado) (según la norma ASTM D 257-93)	0
ex 3920 69 00	20	Hoja de polinaftaleno-2,6-dicarboxilato de etileno, de espesor superior o igual a 82 micrómetros pero inferior o igual a 88 micrómetros	0
ex 3920 69 00	40	Película iridiscente de poliéster y de polimetacrilato de metilo	0
ex 3920 69 00	50	Producto de policondensación del ácido tereftálico con una mezcla de ciclohex-1,4-ilendimetanol y etano-1,2-diol, en forma de película	0
ex 3920 69 00	60	Hoja de un copolímero de tereftalato de etileno e isoftalato de etileno, de espesor inferior o igual a 2 micrómetros	0
ex 3920 91 00	91	Película de polivinilbutiral con una banda gradualmente coloreada	6
ex 3920 91 00	92	Película plastificada de polivinilbutiral, con un contenido en peso de: — bien de adipato de dihexilo superior o igual al 14,5 % pero inferior o igual al 17,5 % — o bien de sebacato de dibutilo superior o igual al 14,5 % pero inferior o igual al 28,5 %	0
ex 3920 99 59	20	Hojas completamente de alcohol polivinílico, de espesor inferior o igual a 1 mm y con un contenido de: — grupos acetatos no hidrolizados, expresados en acetato de vinilo, inferior o igual al 2 % en peso y — glicerol, utilizado como plastificante, superior o igual al 5 % en peso pero inferior o igual al 25 %, destinado a la fabricación de claraboyas (a)	0
ex 3920 99 59	25	Película de poli(1-clorotrifluoroetileno)	0
ex 3920 99 59	30	Hojas de un copolímero de etileno y clorotrifluoroetileno, de espesor superior o igual a 12 micrómetros pero inferior o igual a 400 micrómetros	0
ex 3920 99 59	35	Hoja completamente de alcohol polivinílico, de espesor inferior o igual a 1 mm y de anchura superior o igual a 2,20 m, con una elongación de rotura superior o igual al 350 % en dirección transversal	0
ex 3920 99 59	40	Hoja de alcohol polivinílico, de orientación biaxial, recubierta por ambas caras, de espesor total inferior a 1 mm	0
ex 3920 99 59	45	Película iridiscente de poliéster, de polietileno y de un copolímero de etileno y acetato de vinilo	0
ex 3920 99 59	50	Película de politetrafluoroetileno, no microporosa, en rollos, de espesor superior o igual a 0,019 mm pero inferior o igual a 0,14 mm, impermeable al vapor de agua	0
ex 3921 19 90	91	Película de polipropileno microporosa de espesor inferior o igual a 100 micrómetros	0
ex 3921 19 90	92	Película microporosa compuesta de mezclas de acetato de celulosa y de nitrato de celulosa, de espesor inferior o igual a 200 micrómetros	0
ex 3921 90 19	35	Placa compuesta de policarbonato y politereftalato de butileno, armada con fibras de vidrio	0

Código de la nomenclatura combinada	Taric	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 3921 90 19	45	Placa compuesta de politereftalato de etileno o de politereftalato de butileno, armada con fibras de vidrio	0
ex 3921 90 19	50	Hoja estratificada de espesor inferior o igual a 150 micrómetros, compuesta por una hoja de poliéster recubierta por una cara con resina de policarbonato, metalizada por la otra cara con titanio recubierta con resina de policarbonato y otras capas que contienen N,N'-difenil-N,N'-di-m-tolilbifenil-4,4'-ilendiamina	0
ex 3926 90 91	20	Películas u hojas reflectantes compuestas por una cara superior de policloruro de vinilo que presente impresiones regulares en forma de pirámides, termoselladas en líneas paralelas o en forma de rejilla con una cara dorsal de material plástico o de material tricotado cubierto por un lado con material plástico	0
ex 4008 11 00	10	Bloques u hoja de caucho vulcanizado celular de etileno-propileno-dieno-modificado (EPDM) mezclado con cloropreno, que satisfagan el «Underwriters Laboratories Flammability Standard UL94HF-1»	0
ex 4016 99 88	10	Tapón de estanqueidad de caucho flexible destinado a la fabricación de condensadores electrolíticos (a)	0
4105 11 91 4105 11 99 4105 12 10 4105 12 90 4105 19 10 4105 19 90		Pieles depiladas de ovino, preparadas, curtidas o recurtidas pero sin preparación posterior, incluso divididas, excepto las de las partidas 4108 o 4109	0
4106 11 90 4106 12 00 4106 19 00		Pieles depiladas de caprino, preparadas, curtidas o recurtidas pero sin preparación posterior, incluso divididas, excepto las de las partidas 4108 o 4109	0
4107 10 10 4107 29 10 4107 90 10		Pieles depiladas de los demás animales y pieles de animales sin pelo, preparadas, solamente curtidas, excepto las de las partidas 4108 o 4109	0
ex 4416 00 90	10	Barriles y cubas de roble, usados, ensamblados o no, sus duelas y sus fondos	0
4501 10 00		Corcho natural en bruto o simplemente preparado	0
ex 4805 60 90	10	Papel «overlay», de altura superior a 110 cm y con un contenido de corindón superior al 5 % en peso	0
ex 4805 60 90	20	Papel, en rollos en espiral rebobinados en cruz, de gramaje inferior a 150 g/m <sup>2</sup> y de espesor inferior o igual a 0,05 mm, destinado a la fabricación de condensadores electrolíticos (a)	0
ex 4810 99 10	10	Papel blanqueado estucado con caolín, destinado a utilizarse en la fabricación de aplicadores de tampones higiénicos (a)	0

Código de la nomenclatura combinada	Taric	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 4811 21 00	10	Papel impregnado con una capa autoadhesiva sensible a la presión: — con una resistencia a la rotura por tracción superior o igual a 2 700 N/m pero inferior o igual a 3 700 N/m en la dirección longitudinal (según la norma DIN 53112), — con un alargamiento superior o igual al 1,5 % pero inferior o igual al 3,0 % en la dirección longitudinal (según la norma DIN 53112) y — con un índice de adhesión en acero inoxidable (según la norma DIN 30646) superior o igual a 50 N/m pero inferior o igual a 225 N/m para una humedad relativa del 50 % ( $\pm 5$ %) y una temperatura de 23 °C ( $\pm 3$ °C)	0
ex 4811 31 00	10	Papel recubierto con polímero acrílico, de brillo superior o igual a 75 pero inferior o igual a 90 (según la norma Hunter), de gramaje superior o igual a 160 g/m <sup>2</sup> pero inferior o igual a 180 g/m <sup>2</sup> , destinado a utilizarse como papel estucado en la fabricación de hojas plásticas (a)	0
ex 4811 39 00	10	Papel «kraft» impregnado de polímero acrílico con un peso nominal de 85 g/m <sup>2</sup>	0
ex 4823 90 50	10	Papel recubierto de agentes de fijación y emisión de colorantes para la obtención de una imagen positiva, destinado a la fabricación de productos de la subpartida 3701 20 00 (a)	0
ex 4823 90 50	20	Filtro de panel, de papel impregnado de carbono, de espesor superior a 10 mm pero inferior o igual a 30 mm	0
ex 4823 90 90	12	Cintas de papel parcialmente pegadas una con otra en forma de panel, de altura inferior o igual a 13 cm, destinadas al uso agrícola (a)	0
ex 4911 99 00	10	Película de poliéster parcialmente recubierta de una capa magnética de metal sobre la que figura un logotipo o motivo repetido de manera regular, destinada a la fabricación de hilos de seguridad (a)	0
5002 00 00		Seda cruda sin torcer	0
ex 5004 00 10	10	Hilados totalmente de seda, sin acondicionar para la venta al por menor	2,5
ex 5004 00 90	10		
ex 5005 00 10	10	Hilados totalmente de desperdicios de seda (schappe) sin acondicionar para la venta al por menor	0
ex 5005 00 90	10		
ex 5402 33 00	10	Hilado texturado de poliéster, de capa simple o doble, de título de 120 decitex por hilo sencillo y constituido por 36 filamentos o de título de 167 decitex por hilo sencillo y constituido por 48 filamentos, el diámetro de cada uno de los cuales varía aleatoriamente en su longitud	0
ex 5402 33 00	20	Hilado texturado de poliéster, de título de 167 decitex por hilo sencillo y constituido por 60 filamentos o de título de 334 decitex por hilo sencillo y constituido por 78 filamentos, que tenga filamentos a la vez de politereftalato de etileno y de un politereftalato de etileno químicamente modificado para permitir su teñido mediante colorantes catiónicos	0
ex 5402 39 10	10	Hilados texturados de polipropileno, impregnados con un hidrófugo a base de silicona	0

Código de la nomenclatura combinada	Taric	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 5402 41 00	10	Hilos de poliamida, no texturados, sin torsión o con una torsión inferior o igual a 22 vueltas por metro, de filamentos contraíbles de 2 componentes, compuestos por polihexametilenadipamida y una copoliamida, destinados a la fabricación de: — medias hasta la rodilla de las subpartidas 6115 20 11 y 6115 93 30, — medias de mujer de las subpartidas 6115 20 19 y 6115 93 91 o — pantys de la subpartida 6115 11 00 (a)	0
ex 5402 41 00	20	Hilos exclusivamente de poliamidas aromáticas obtenidas por policondensación de <i>m</i> -fenilendiamina con ácido isoftálico	0
ex 5402 43 00	10	Hilado sencillo de poliéster, de título de 55 decitex y constituido por 36 filamentos o de título de 83 decitex y constituido por 48 filamentos, teniendo los filamentos diferentes factores de contracción térmica	0
ex 5402 49 99 ex 5402 69 90	10 20	Hilos multifilamentos de politetrafluoroetileno	0
ex 5402 49 99	30	Hilos de un copolímero de ácido glicólico y ácido láctico, destinados a la fabricación de suturas quirúrgicas (a)	0
ex 5402 49 99 ex 5402 59 90 ex 5402 69 90	50 20 40	Hilos de alcohol polivinílico, no tejidos	0
ex 5402 49 99 ex 5402 69 90	60 10	Hilos compuestos exclusivamente de ácido poliglicólico	0
ex 5402 49 99	70	Hilados de filamentos sintéticos, no retorcidos, con un contenido de acrilonitrilo superior o igual al 85 % en peso, en forma de mecha con 1 000 filamentos continuos o más pero no más de 25 000 filamentos continuos, de peso por metro superior o igual a 0,12 g pero inferior o igual a 3,75 g y de longitud superior o igual a 100 m, destinados a la fabricación de hilos de fibras de carbono (a)	0
ex 5402 49 99	80	Hilados de filamentos de polietileno, sin torsión, de 55, 110, 165 o 1 760 decitex, destinado a la fabricación de productos de la partida 5607 (a)	0
ex 5402 49 99	85	Hilo de filamentos sintéticos, sencillos, sin torsión, integramente constituidos por poli(tio-1,4-fenileno)	0
ex 5404 10 90	10	Monofilamentos de politetrafluoroetileno	0
ex 5404 10 90	20	Monofilamentos de poli(1,4-dioxanona)	0
ex 5404 10 90	30	Monofilamentos de un copolímero de 1,3-dioxan-2-ona y de 1,4-dioxan-2,5-diona, destinados a la fabricación de suturas quirúrgicas (a)	0
ex 5407 71 00	10	Tejidos de fibras de alcohol polivinílico para bordados mecánicos	0
ex 5407 71 00 ex 5903 90 99	20 10	Tejidos de politetrafluoroetileno, recubiertos por una cara de un copolímero de tetrafluoroetileno y de trifluoroetileno con cadenas laterales alcoxiperfluoradas acabadas en grupos ácido carboxílico o ácido sulfónico en forma de sal de potasio o de sodio, incluso recubiertos por la misma cara de un compuesto metálico inorgánico	0

Código de la nomenclatura combinada	Taric	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 5503 90 10 ex 5503 90 90	10 30	Fibras textiles complejas, acetalizadas, que contengan una matriz de estructura fibrilar, constituidas por policloruro de vinilo y alcohol polivinílico polimerizados por emulsión	0
ex 5503 90 90	10	Fibras textiles de politetrafluoroetileno	4
ex 5503 90 90 ex 5601 30 00	20 10	Fibras de alcohol polivinílico, incluso acetiladas	0
ex 5503 90 90	40	Fibras íntegramente constituidas de poli(tio-1,4-fenileno)	0
ex 5601 30 00	20	Fibras de poliéster, de título de 0,56 decitex, de longitud superior o igual a 3 mm pero inferior o igual a 5 mm	0
ex 5601 30 00	30	Fibras acrílicas, de título de 0,11 y 0,56 decitex, de longitud superior o igual a 3 mm pero inferior o igual a 5 mm	0
ex 5603 11 10 ex 5603 11 90 ex 5603 12 10 ex 5603 12 90 ex 5603 91 10 ex 5603 91 90 ex 5603 92 10 ex 5603 92 90	10 10 10 10 10 10 10 10	Telas sin tejer de alcohol polivinílico, en piezas o simplemente cortadas en forma cuadrada o rectangular: — de espesor superior o igual a 200 micrómetros pero inferior o igual a 280 micrómetros y — de gramaje superior o igual a 20 g/m <sup>2</sup> pero inferior o igual a 50 g/m <sup>2</sup>	0
ex 5603 11 10 ex 5603 11 90 ex 5603 12 10 ex 5603 12 90	20 20 20 50	Telas sin tejer, que contengan fibras obtenidas por hilado directo de polipropileno o de polipropileno y de polietileno, destinadas a la fabricación de pañales y artículos higiénicos similares (a)	0
ex 5603 12 90 ex 5603 13 90 ex 5603 14 90	30 30 10	Telas sin tejer, en piezas o simplemente cortadas en forma cuadrada o rectangular, de poliamida aromática obtenida mediante policondensación de <i>m</i> -fenilendiamina y ácido isoftálico	0
ex 5603 13 90 ex 5603 14 90	40 20	Telas sin tejer constituidas por una capa central de fibras de policarbonato, recubierta en cada cara por una capa de filamentos de poliéster obtenidos por hilado directo, de peso superior a 130 g/m <sup>2</sup> pero inferior o igual a 200 g/m <sup>2</sup>	0
ex 5603 92 90 ex 5603 93 90	20 20	Telas sin tejer constituidas por una capa central, obtenida por pulverización de un elastómero termoplástico fundido y termosellada en cada cara a una capa de fibra de polipropileno	0
ex 5603 92 90 ex 5603 93 90	40 10	Telas sin tejer, en piezas o simplemente cortadas en forma cuadrada o rectangular, constituidas por una capa de fibras de polipropileno obtenidas mediante la pulverización de polímero fundido, termosellada en cada cara a una capa de fibras de polipropileno obtenida por hiladura directa, de espesor inferior o igual a 550 micrómetros y de gramaje inferior o igual a 80 g/m <sup>2</sup> , no impregnadas	0
ex 5603 94 90	20	Varitas de fibras acrílicas, de longitud inferior o igual a 50 cm, destinadas a la fabricación de puntas de rotuladores (a)	0
ex 5903 10 90 ex 5903 20 90 ex 5903 90 99	10 10 20	Tejidos o telas de punto, bañados o recubiertos por una cara de una capa de materias plásticas artificiales en la que están incorporadas microesferas	0
ex 5903 20 90	20	Cinta de tejidos de poliéster recubierta por una hoja de poliuretano metalizado que contenga microesferas de vidrio, destinada a utilizarse en la fabricación de equipos de salvamento en el mar (a)	0

Código de la nomenclatura combinada	Taric	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 5907 00 90	10	Tejidos bañados con una materia adhesiva en la que están incorporadas microesferas de diámetro inferior o igual a 75 micrómetros, de gramaje inferior o igual a 550 g/m <sup>2</sup>	0
ex 5911 10 00	10	Filtros de aguja, de fibras sintéticas sobre una base de fibras sintéticas tejidas que no contengan poliéster, revestidos o recubiertos por un lado con película de politetrafluoroetileno, destinados a la fabricación de productos de filtración (a)	0
ex 5911 90 90	10	Hilos o láminas de politetrafluoroetileno, impregnados, incluso aceitados o con grafito	0
ex 5911 90 90 ex 8421 99 00	30 92	Partes de aparatos de filtración o purificación del agua mediante ósmosis inversa, constituidos esencialmente por membranas de materia plástica y reforzadas internamente por telas tejidas o no, enrolladas alrededor de un tubo perforado y encerrado en un cilindro de materia plástica, cuyo espesor de pared no sea superior a 4 mm, encerrado o no en un cilindro cuyo espesor de pared no sea inferior a 5 mm	0
6305 10 10	30	Sacos y talegas, para envasar, usados, de yute o de otras fibras textiles del líber de la partida 5303	0
ex 6305 90 00 ex 6305 90 00	10 91	Sacos y talegas, para envasar, usados, de lino o sisal	0
ex 6815 99 90	10	Microesferas: — de diámetro inferior a 100 micrómetros, — con un índice de refracción superior o igual a 2,1 pero inferior o igual a 2,4 y — con un contenido de bario y de titanio superior al 90 % en peso, expresado en óxido de bario y dióxido de titanio	0
ex 6903 20 90	10	Hilados, constituidos de filamentos cerámicos continuos con un contenido, en peso, de: — trióxido de diboro superior o igual al 12 %, — dióxido de silicio inferior o igual al 26 % y — trióxido de dialuminio superior o igual al 60 %	0
ex 6903 90 80 ex 6909 19 00	10 40	Óxido de berilio, con una pureza superior al 99 % en peso, presentado en forma de desbastes, barras, bloques o placas	0
ex 6909 12 00	20	Placas constituidas de una mezcla de trióxido de dialuminio y de carburo de titanio, de dimensiones inferiores o iguales a 48 x 48 mm o de diámetro inferior o igual a 125 mm, destinadas a la fabricación de cabezas magnéticas (a)	0
ex 6909 19 00	30	Soportes para catalizadores consistentes en elementos cerámicos porosos de cordierita o de mullita, con un volumen global inferior o igual a 65 l, provistos al menos de un canal continuo, con ambos extremos abiertos o bien uno de ellos cerrado, por cm <sup>2</sup> de la superficie de la sección del elemento	0
ex 7006 00 90	10	Placa de vidrio, recubierta por una cara de cromo y/o de una mezcla de trióxido de diindio y dióxido de estaño, de dimensiones superiores o iguales a 320 x 352 mm pero inferiores o iguales a 320 x 400 mm, de espesor de 1,1 mm (± 0,1 mm) y con una desigualdad de superficie inferior o igual a 25 micrómetros, destinada a la fabricación de dispositivos de visualización de cristales líquidos (LCD) con matriz activa (a)	0

Código de la nomenclatura combinada	Taric	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 7006 00 90	20	Filtro de colores, constituido por una placa de vidrio con elementos de imágenes rojos, azules y verdes, con un espesor total de 1,1 mm ( $\pm 0,1$ mm) y dimensiones exteriores superiores o iguales a 320 x 352 mm pero inferiores o iguales a 320 x 400 mm, destinado a la fabricación de dispositivos de visualización de cristales líquidos (LCD) con matriz activa (a)	0
ex 7006 00 90	30	Placa de vidrio, no recubierta, de dimensiones superiores o iguales a 320 x 352 mm pero inferiores o iguales a 320 x 400 mm, de espesor superior o igual a 0,6 mm pero inferior o igual a 1,2 mm, con una desigualdad de superficie inferior o igual a 25 micrómetros, destinada a la fabricación de dispositivos de visualización de cristales líquidos (LCD) con matriz activa (a)	0
ex 7006 00 90	40	Disco de vidrio aluminosilicato, fabricado con vidrio flotado o prensado, con un agujero en el centro, con los bordes desbastados y biselados, de espesor total inferior o igual a 0,66 mm	0
ex 7011 10 00	10	Lentes de vidrio con puntos refringentes o elementos prismáticos, con un diámetro exterior superior a 121 mm pero inferior o igual a 125 mm	0
ex 7011 10 00	20	Reflectores parabólicos de vidrio, con un diámetro exterior superior a 121 mm pero inferior o igual a 125 mm	0
ex 7011 20 00	10	Ampollas de vidrio, para tubos de rayos catódicos monocromáticos: — con diagonal de pantalla superior o igual a 3,8 cm pero inferior o igual a 51 cm y — con diámetro nominal del cuello de 13 mm, 20 mm, 29 mm o 37 mm	0
ex 7011 20 00	40	Pantalla de vidrio: — con una diagonal de 366,4 mm ( $\pm 1,5$ mm) y de dimensiones 246,4 x 315,4 mm ( $\pm 1,5$ mm), — con una diagonal de 391 mm ( $\pm 1,5$ mm) y de dimensiones 261,4 x 326,8 mm ( $\pm 1,5$ mm), — con una diagonal de 442 mm ( $\pm 1,5$ mm) y de dimensiones 293,4 x 369,2 mm ( $\pm 1,5$ mm), — con una diagonal de 544,5 mm ( $\pm 1,6$ mm) y de dimensiones 358 x 454 mm ( $\pm 1,6$ mm), con una curvatura cilíndrica, o — con una diagonal de 629,8 mm ( $\pm 3$ mm) y de dimensiones 406,5 x 519 mm ( $\pm 2$ mm), con una curvatura cilíndrica, y provista de un reborde, destinada a la fabricación de tubos catódicos en color (a)	0
ex 7011 20 00	75	Pantalla de vidrio: — con una diagonal de 604,5 mm ( $\pm 3$ mm) y de dimensiones 340 x 541 mm ( $\pm 2$ mm), — con una diagonal de 639,3 mm ( $\pm 3$ mm) y de dimensiones 413,6 x 527 mm ( $\pm 2$ mm), — con una diagonal de 708 mm ( $\pm 3$ mm) y de dimensiones 404 x 633 mm ( $\pm 2$ mm), — con una diagonal de 723 mm ( $\pm 3$ mm) y de dimensiones 477 x 602 mm ( $\pm 2$ mm), o — con una diagonal de 812,8 mm ( $\pm 3$ mm) y de dimensiones 463,8 x 725,5 mm ( $\pm 2$ mm), con una curvatura cilíndrica, destinada a la fabricación de tubos catódicos en color (a)	0

Código de la nomenclatura combinada	Taric	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 7014 00 00	10	Elementos de óptica de vidrio (excepto los de la partida 7015), sin trabajar ópticamente, excepto vidrio para señalización	0
ex 7019 19 10	10	Hilos de 33 tex o de un múltiplo de $33 \pm 7,5 \%$ , obtenidos a partir de fibras de vidrio continuas hilables de diámetro nominal de 3,5 micrómetros o de 4,5 micrómetros, en las que la mayoría presentan un diámetro superior o igual a 3 micrómetros pero inferior o igual a 5,2 micrómetros, distintos de los hilos tratados para la fijación de elastómeros	0
ex 7019 19 10	30	Hilos de 22 tex $\pm 7,5 \%$ , obtenidos a partir de fibras de vidrio continuas hilables de diámetro nominal de 5 micrómetros, en las que la mayoría presentan un diámetro superior o igual a 4,2 micrómetros pero inferior o igual a 5,8 micrómetros	0
ex 7019 19 10	40	Hilos de 33, 34 o 51 tex $\pm 7,5 \%$ o uno de sus múltiplos, obtenidos a partir de fibras de vidrio continuas hilables de diámetro nominal de 6 micrómetros, en las que la mayoría presentan un diámetro superior o igual a 5,1 micrómetros pero inferior o igual a 6,9 micrómetros	0
ex 7019 32 00	10	Telas sin tejer de fibras de vidrio no textiles, destinadas a la fabricación de filtros de aire o de productos para filtración de aire (a)	0
ex 7019 39 10	10		
ex 7019 39 90	10		
ex 7019 90 10	10	Fibras de vidrio no textiles en las que la mayoría presentan un diámetro inferior a 3,5 micrómetros	0
ex 7019 90 10	20	Fibras de vidrio E no textiles, de longitud inferior o igual a 3 mm y de diámetro de 5 micrómetros, destinada a la fabricación de catalizadores para la depuración de humos (a)	0
ex 7104 10 00	10	Cuarzo piezoeléctrico, sin engazar ni montar, en forma de discos no impurificados procedentes de monocristal de $\alpha$ -cuarzo sintético	0
7106 10 00		Plata, en forma de polvo	0
ex 7116 20 90	10	Disco de silicio sobre zafiro	0
7202 50 00		Ferrosilicocromo	0
7202 93 00		Ferroniobio	0
ex 7202 99 19	20	Ferrofósforos, que contengan en peso 15 % o más de fósforo, destinados a la fabricación de fundiciones fosforosas o de aceros (a)	0
ex 7205 10 00	10	Aleación de hierro magnetizable, en forma de gránulos, con un contenido, en peso, de: — hierro superior o igual al 88 % pero inferior o igual al 91 % y — cobalto inferior o igual al 4 %	0
ex 7212 50 91	10	Cinta de acero perforado y niquelado, de anchura superior o igual a 140 mm pero inferior o igual a 400 mm y de espesor superior o igual a 60 micrómetros pero inferior o igual a 90 micrómetros	0
ex 7306 30 29	91	Tubo de precisión de acero no aleado, soldado y acabado en frío, de diámetro exterior superior a 160 mm y cuyo espesor de pared sea superior a 2 mm	0
ex 7409 19 00	10	Planchas o placas de politetrafluoroetileno, que contengan óxido de aluminio o dióxido de titanio o armadas con un tejido de fibras de vidrio, recubiertas por las dos caras de una película de cobre	0

Código de la nomenclatura combinada	Taric	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 7410 21 00	10	Planchas o placas de politetrafluoroetileno que contengan óxido de aluminio o dióxido de titanio o armadas con un tejido de fibras de vidrio, recubiertas por las dos caras de una película de cobre, u hoja de poliamida, recubierta por una cara o por las dos caras de una película de cobre	0
7602 00 19		Los demás desperdicios de aluminio (incluidos los rechazos de fabricación)	0
ex 7616 99 90	40	Discos de aleación de aluminio, provistos por ambas caras de un revestimiento de níquel-fósforo, de espesor total inferior o igual a 3,02 mm	0
ex 7905 00 00	10	Placa de aleaciones de cinc, esmerilada y pulida en una cara y revestida en la otra cara de resina epoxi, en forma rectangular o cuadrada, de longitud superior o igual a 300 mm pero inferior o igual a 2 000 mm y anchura superior o igual a 300 mm pero inferior o igual a 1 000 mm, y con un contenido de: <ul style="list-style-type: none"> <li>— hierro inferior o igual a 10 mg/kg,</li> <li>— plomo inferior o igual a 10 mg/kg,</li> <li>— aluminio superior o igual a 700 mg/kg pero inferior o igual a 900 mg/kg</li> </ul> y <ul style="list-style-type: none"> <li>— magnesio superior o igual a 500 mg/kg pero inferior o igual a 900 mg/kg,</li> </ul> destinada a la fabricación de placas sensibilizadas para impresión (a)	0
ex 8101 99 00	10	Disco con materiales de deposición, constituido por wolframio o por aleaciones con un contenido en peso de 90 % de wolframio y 10 % de titanio, <ul style="list-style-type: none"> <li>— con un contenido de sodio inferior o igual a 100 microgramos/kg</li> </ul> y <ul style="list-style-type: none"> <li>— montado sobre un soporte de cobre o de aluminio,</li> </ul> destinado a utilizarse en la fabricación de productos de la partida 8542 por pulverización catódica (a)	0
ex 8103 90 90	10	Tubo soldado, exclusivamente de tántalo, o exclusivamente de aleaciones de tántalo y wolframio con un contenido de wolframio inferior o igual a 3,5 % en peso	0
ex 8104 11 00	30	Magnesio en bruto, con una pureza en peso superior o igual al 99,95 %, en forma de lingotes, destinado a la fabricación de circonio esponjoso o de elementos utilizados en la industria nuclear (a)	0
ex 8104 90 00	10	Chapas de magnesio esmeriladas y pulidas, de dimensiones inferiores o iguales a 1 500 x 2 000 mm, revestidas en una cara de resina epoxi insensible a la luz	0
ex 8108 10 10	10	Titanio esponjoso	0
8108 10 90		Desperdicios y desechos de titanio	0
ex 8108 90 90	92	Disco con materiales de deposición, constituido por titanio, <ul style="list-style-type: none"> <li>— con un contenido de sodio inferior o igual a 50 microgramos/kg</li> </ul> y <ul style="list-style-type: none"> <li>— montado sobre un soporte de cobre o de aluminio,</li> </ul> destinado a utilizarse en la fabricación de productos de la partida 8542 por pulverización catódica (a)	0
ex 8109 10 10	10	Circonio no aleado, en forma de lingotes, con un contenido en peso de hafnio superior al 0,01 %, destinado a utilizarse en la fabricación de tubos para la industria química (a)	0
ex 8110 00 11	10	Antimonio en forma de lingotes	0

Código de la nomenclatura combinada	Taric	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 8111 00 11	10	Manganeso electrolítico con una pureza superior o igual al 99,7 % en peso	0
ex 8112 11 10	10	Berilio, con una pureza superior o igual al 94 % en peso, en forma de bloques o barras, chapas o placas y hojas	0
ex 8112 19 00	10		
ex 8112 99 30	10	Aleaciones de niobio (colombio) y titanio, en forma de barras	0
ex 8418 99 90	91	Microelementos de refrigeración soldados, de aleaciones de aluminio, destinados a la fabricación de condensador (a)	0
ex 8419 19 00	10	Acumulador de calor para vehículos de motor, con una capacidad térmica de 600 Wh ( $\pm$ 60 Wh)	0
ex 8419 89 98	10	Haces de inmersión formados por un conjunto de tubos de materia plástica reunidos en cada extremo por una estructura en forma de panel encerrada en un empalme	0
ex 8421 99 00	91	Piezas de equipos para la depuración de agua por ósmosis inversa, consistentes en un grupo de fibras huecas de materia plástica artificial de paredes permeables, sumergidas por un extremo en un bloque de materia plástica artificial y que atraviesan un bloque de materia plástica artificial por el otro extremo, incluso presentado el conjunto encerrado en un cilindro	0
ex 8421 99 00	93	Elementos de aparatos para la separación o purificación de gases a partir de mezclas gaseosas, constituidos por un haz de fibras huecas y permeables que, en un extremo, atraviesan un elemento de materia plástica; sellados en el otro extremo, estando el conjunto integrado en un contenedor, incluso perforado, de longitud total superior o igual a 300 mm pero inferior o igual a 3 700 mm y de diámetro inferior o igual a 500 mm	0
ex 8421 99 00	95	Partes de aparatos para la filtración de dispersiones magnéticas, constituidos esencialmente de fibras de nylon-6 dentro de una envoltura de material plástico de diámetro igual a 70 mm ( $\pm$ 2 mm) y de longitud igual a 520 mm ( $\pm$ 5 mm)	0
ex 8439 99 10	10	Rodillos aspirantes de acero aleado, sin perforar, de longitud superior o igual a 5 207 mm y de diámetro exterior superior o igual a 754 mm, destinados a utilizarse en las máquinas para la fabricación del papel y cartón (a)	0
ex 8439 99 90	10		
ex 8455 90 00	10	Dispositivo de giro helicoidal para laminadores en frío	0
ex 8517 50 90	60	Modulador electro-óptico con cristal de niobato de litio, encerrado en una cápsula con cables de fibra óptica y conectores de frecuencias radio (RF)	0
ex 8522 90 98	41	Conjunto compuesto de una unidad de mando, que contenga al menos una unidad óptica, motores de corriente continua y un circuito impreso sobre el que estén montados circuitos integrados para el mando y el proceso de señales para la lectura de discos ópticos, que no permita la grabación, destinado a la fabricación de productos de la partida 8521 (a)	0
ex 8522 90 98	42	Conjunto de reproducción de sonido, constituido por un mecanismo para el cambio y la selección de discos compactos, con un sistema de lectura óptica, motores de corriente continua y un conjunto electrónico sin circuitos a función de amplificación o a función de control de tensión de alimentación, destinado a la fabricación de productos de la partida 8527 (a)	0
ex 8531 20 80	20	Dispositivo de visualización de cristales líquidos (LCD), excepto de matriz activa, provisto de un o más circuitos integrados monolíticos montados sobre el vidrio (Chip on glass)	0
ex 8531 20 80	30	Dispositivo de visualización de cristales líquidos (LCD), excepto de matriz activa, con no menos de 256 000 pixels, provisto de componentes electrónicos	0

Código de la nomenclatura combinada	Taric	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 8534 00 90	94	Circuito impreso, constituido de zonas de resistencia sensibles a presión	0
ex 8536 50 80	95	Interruptor de láminas, con una potencia de interrupción igual o superior a 20 W en un intervalo de 17 a 43 A.revoluciones, en forma de una cápsula de vidrio sin mercurio, cuyas dimensiones no superen 3 x 21 mm, destinado a la fabricación de captadores de choque para balones de protección ( <i>airbags</i> ) de automóviles (a)	0
ex 8543 89 95	55	Circuito para la grabación y la reproducción audio, que permita el almacenamiento de datos audio estéreo, para grabación y reproducción simultáneas, constituido por 2 o 3 circuitos integrados monolíticos fijados sobre un circuito impreso o sobre un marco de conexión ( <i>lead frame</i> ), encerrado en una cápsula provista de: — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la (una de las) combinación(iones) siguiente(s): RWA010            RWA100            RWA200            RWA300 u — otras siglas de identificación relacionadas con productos que concuerden con la presente descripción	0
ex 8543 89 95	57	Convertidor de frecuencia, sin dipolantena, para la conversión de frecuencias superiores o iguales a 10,7 GHz pero inferiores o iguales a 12,75 GHz en frecuencias superiores o iguales a 950 MHz pero inferiores o iguales a 2 150 MHz y con una tensión de alimentación superior o igual a 11 V pero inferior o igual a 20 V, destinado a la fabricación de sistemas de recepción de imagen de TV vía satélite (a)	0
ex 8543 90 80	50	Conjunto de productos de la partida 8541 o 8542 montados sobre un circuito impreso, encerrado en una cápsula	0
ex 9013 80 30	10	Dispositivo en color de cristales líquidos, excepto de matriz activa, con cristales encapsulados en gotas de polímero, constituido de 4 capas en materia plástica una de cuyas capas realiza la función de cuadro de mandos interactivo	0
ex 9031 80 39	20	Dispositivo de medida de presión para aplicaciones en automóviles, que contenga elementos activos y pasivos montados sobre un circuito impreso y un captador, todo ello encerrado en una cápsula	0
ex 9031 90 80	20	Cabezal de prueba de lectura y escritura para el control de la calidad de discos magnéticos duros, montado sobre su brazo soporte	0
ex 8473 40 19 ex 8473 40 90	20 85	Cabeza de impresión térmica	0
ex 8481 80 59	10	Válvula de regulación de aire, constituida por un motor paso a paso y una pinza de válvula, para el ajuste del ralenti para motores de inyección de carburante	0
ex 8483 10 80	10	Árboles para generadores y turbinas, fundidos en una pieza, forjados y desbastados, con un peso unitario superior a 215 t	0
ex 8501 10 99	54	Motor de corriente continua, con escobillas, con un diámetro exterior inferior o igual a 25,4 mm, con una velocidad nominal de 2 260 ( $\pm 15\%$ ) o 5 420 ( $\pm 15\%$ ) revoluciones/minuto, tensión de alimentación de 1,5 ó 3 V	0
ex 8501 10 99	59	Motor paso a paso de corriente continua, con ángulo de paso de 1,8° ( $\pm 0,09^\circ$ ), con par de rotación de blocación no inferior a 0,156 Nm, provisto de una brida de fijación cuyas dimensiones exteriores no superen 43 x 43 mm, mandril de 4 mm ( $\pm 0,1$ mm) de diámetro, bobinado de dos fases y una potencia no superior a 5 W	0

Código de la nomenclatura combinada	Taric	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 8501 10 99	73	Motor de corriente continua, incluso con una placa de base, destinado a la fabricación de productos de la subpartida 8471 70 53 (a)	0
ex 8501 10 99	77	Motor de corriente continua, con escobillas, con par de rotación típica de 0,004 Nm ( $\pm 0,001$ Nm), provisto de una brida de fijación de 32 mm ( $\pm 0,5$ mm) de diámetro, un mandril de 2 mm ( $\pm 0,004$ mm) de diámetro, con rotor interno, un bobinado de tres fases, una velocidad nominal de 2 800 ( $\pm 10$ %) revoluciones/minuto y una tensión de alimentación de 12 V ( $\pm 15$ %)	0
ex 8501 10 99	78	Motor de corriente continua, incluso con una placa de base, destinado a la fabricación de productos de la subpartida 8525 20 91 o 8527 90 92 (a)	0
ex 8502 40 90	10	Convertidor rotático con un núcleo de ferrita, con bobinas de 2 o 6 revoluciones de 0,1 mm de diámetro, sobre un circuito impreso flexible	0
ex 8503 00 91	31	Rotor, que tenga interiormente 1 o 2 anillos magnéticos incluidos o no en un anillo de acero	0
ex 8503 00 99	32		
ex 8503 00 99	31	Colector estampado de un motor eléctrico, con un diámetro exterior inferior o igual a 16 mm	0
ex 8504 40 30	10	Convertidor de corriente continua en corriente continua	0
ex 8504 40 99	20		
ex 8504 50 30	10	Bobina de reactancia monolítica con una inducción variable no superior a 62 mH	0
ex 8504 50 80	30		
ex 8504 50 80	40	Bobina multiplaca de reactancia monolítica, encerrada en una cápsula del tipo SMD ( <i>Surface Mounted Device</i> ) cuyas dimensiones exteriores no superen 1,8 x 3,4 mm, destinada a la fabricación de productos de las subpartidas 8517 11 00, 8525 20 91 o 8527 90 92 (a)	0
8504 90 11		Núcleos de ferrita	0
ex 8504 90 18	32	Parte de transformador rotativo, que contenga un núcleo de ferrita provisto de surcos circulares con bobinas de hilos de cobre	0
ex 8505 11 00	31	Imán de ferrita con una remanencia de 455 mT ( $\pm 15$ mT)	0
ex 8505 90 10	91	Solenoides con émbolo, operativo a una tensión de alimentación nominal de 24 V a una corriente continua nominal de 0,08 A, destinado a la fabricación de productos de la partida 8517 (a)	0
ex 8506 50 90	10	Pila de litio-yodo cuyas dimensiones no superen 9 x 23 x 45 mm, de una tensión inferior o igual a 2,8 V	0
ex 8506 50 90	20	Unidad constituida por un máximo de 2 baterías de litio encerrada en un soporte para circuitos impresos, provisto de un máximo de 32 conexiones y que incorpore un circuito de control	0
ex 8507 30 91	20	Acumulador rectangular, con una longitud no superior a 69 mm, una anchura no superior a 36 mm y un espesor no superior a 12 mm, destinado a la fabricación de baterías recargables (a)	0
ex 8507 80 91	10		
ex 8507 80 99	10		
ex 8507 80 91	20	Acumulador cilíndrico de níquel-hidruro, con una longitud de 44 mm ( $\pm 0,5$ mm) y un diámetro de 10 mm ( $\pm 0,5$ mm), con una capacidad nominal de 450 mAh o más, destinado a la fabricación de baterías recargables (a)	0

Código de la nomenclatura combinada	Taric	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 8507 80 91	30	Acumulador cilíndrico de níquel-hidruro, con una longitud de 42,5 mm ( $\pm$ 0,5 mm) y un diámetro de 14 mm ( $\pm$ 0,5 mm), con una capacidad nominal de 855 mAh o más, destinado a la fabricación de baterías recargables (a)	0
ex 8507 80 91	40	Acumulador cilíndrico de níquel-hidruro, con una longitud de 49,5 mm ( $\pm$ 0,5 mm) y un diámetro de 10 mm ( $\pm$ 0,5 mm), con una capacidad nominal de 540 mAh o más, destinado a la fabricación de baterías recargables (a)	0
ex 8507 80 99	20	Acumulador cilíndrico de litio-ión, con una longitud no inferior a 64,6 mm y un diámetro no inferior a 18,1 mm, con una capacidad nominal no inferior a 1 200 mAh, destinado a la fabricación de baterías recargables (a)	0
ex 8516 90 00	31	Doble diodo, formado por un diodo rectificador de potencia conectado mediante un cable a un diodo de protección del transformador, con una capacidad de disipación de punta inversa de 2 J o más, destinado a la fabricación de productos de la subpartida 8516 50 00 (a)	0
ex 8517 50 90 ex 8517 80 90	10 30	Unidad de emisión, que permita la conversión de señales eléctricas en impulsos de luz, que emita una luz de longitud de onda nominal de 820 nm, que contenga un diodo emisor de luz (LED), encerrada en una cápsula plástica provista de 8 conexiones y de: — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la (una de las) combinación(iones) siguiente(s): HFBR 1412            HFBR 1414 u — otras siglas de identificación relacionadas con productos que concuerden con la presente descripción	0
ex 8517 50 90 ex 8517 80 90	20 40	Unidad de recepción, que permita la conversión de impulsos de luz en señales eléctricas, que emita una luz de longitud de onda nominal de 820 nm, que contenga un fotodiodo y un amplificador, encerrada en una cápsula plástica provista de 8 conexiones y de: — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la (una de las) combinación(iones) siguiente(s): HFBR 2412            HFBR 2414            HFBR 2416 u — otras siglas de identificación relacionadas con productos que concuerden con la presente descripción	0
ex 8517 50 90 ex 8517 80 90	30 10	Unidad de emisión, que permita la conversión de señales eléctricas en impulsos de luz, que emita una luz de longitud de onda nominal de 850 nm, que contenga un diodo emisor de luz (LED), un conmutador de corriente, un amortiguador de entrada y un circuito de deformación/compensación, encerrada en una cápsula provista de: — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la (una de las) combinación(iones) siguiente(s): DM-231-TA u — otras siglas de identificación relacionadas con productos que concuerden con la presente descripción	0
ex 8517 50 90 ex 8517 80 90	40 20	Unidad de recepción, que permita la conversión de impulsos de luz en señales eléctricas, que emita una luz de longitud de onda nominal de 850 nm, que contenga un fotodiodo, 2 circuitos de decisión, un amplificador y un integrador, encerrada en una cápsula provista de: — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la (una de las) combinación(iones) siguiente(s): DM-231-RA u — otras siglas de identificación relacionadas con productos que concuerden con la presente descripción	0

Código de la nomenclatura combinada	Taric	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 8517 50 90 ex 8517 80 90	50 50	Unidad de recepción y de emisión, exclusivamente para un cable con un diámetro de núcleo de fibra óptica de 50 o 62,5 µm, que permite la conversión de impulsos de luz en señales eléctricas y la conversión de señales eléctricas en impulsos de luz, que permita la transmisión de datos a una velocidad no superior a 125 Mbits por segundo, que emite una luz de longitud de onda nominal de 1 300 nm, que contenga un fotodiodo, un diodo emisor de luz (LED), un amplificador y un circuito de mando, encerrada en una cápsula provista de 13 conexiones	0
ex 8517 90 11	07	Modulador-demodulador (Modem), constituido por 2 o más circuitos integrados monolíticos montados sobre un soporte, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no superen 32 × 82 mm	0
ex 8517 90 82	10	Conjunto para aparatos telefónicos, constituido por un micrófono, un circuito de protección y un enchufe de conexión de 4 ramas, montado en un circuito impreso cuyas dimensiones no superen 22 × 40 mm	0
ex 8517 90 82	20	Conmutador diferencial de punto de cruce de 16 × 16 o 32 × 32 bits, de un material semiconductor de arseniuro de galio (AsGa), que permita la conmutación a una velocidad de datos superior o igual a 800 Mbits/s, en forma de circuito integrado monolítico encerrado en una cápsula en combinación con condensadores de desacoplamiento, todo ello montado sobre un soporte cuyas dimensiones exteriores no superen 35 × 35 mm, provisto de un máximo de 196 conexiones y de: — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la (una de las) combinación(iones) siguiente(s): TQ 8016            TQ 8032 u — otras siglas de identificación relacionadas con productos que concuerden con la presente descripción	0
ex 8517 90 82	30	Conjunto constituido por un diodo láser que emita una luz de longitud de onda nominal de 780 nm, un fotodiodo y una lente, encerrado en una cápsula cuyo diámetro exterior no supere 9 mm y cuya altura no supere 20 mm, provisto de un máximo de 3 conexiones	0
ex 8517 90 82	50	Conjunto que contenga diodos emisores de luz (LED)	0
ex 8517 90 88	10	Conjunto constituido por un diodo láser que emita una luz de longitud de onda nominal de 980 nm, un fotodiodo, un termistor y una placa de refrigeración, encerrado en una cápsula con una conexión para un cable de fibras ópticas y provisto de: — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la (una de las) combinación(iones) siguiente(s): QLM9S470 u — otras siglas de identificación relacionadas con productos que concuerden con la presente descripción	0
ex 8517 90 88 ex 8548 90 90	20 38	Partes, destinadas a la fabricación o la reparación de productos de la subpartida 8517 21 00 (a)	0
ex 8518 29 20 ex 8518 29 80	10 20	Altavoz de 5 W de potencia y 4 ohmios de impedancia, de diámetro inferior o igual a 50 mm, destinado a la fabricación de teléfonos portátiles (a)	0
ex 8518 30 80	20	Auricular para aparatos auditivos encerrado en un cápsula cuyas dimensiones exteriores, sin contar los empalmes, no superen 5 × 6 × 8 mm	0

Código de la nomenclatura combinada	Taric	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 8518 90 00	91	Placa macho de una sola pieza, de acero recalcado en frío, en forma de disco provisto por un lado de un cilindro, destinada a la fabricación de altavoces (a)	0
ex 8522 90 59	93	Unidad óptica constituida por un diodo láser provisto de un fotodiodo, que emita una luz de longitud de onda nominal de 780 nm, encerrado en una cápsula cuyo diámetro exterior no supere 10 mm y cuya altura no supere 9 mm, provisto de un máximo de 10 conexiones y de: — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la (una de las) combinación(iones) siguiente(s): LDGU                      LT 022 u — otras siglas de identificación relacionadas con productos que concuerden con la presente descripción	0
ex 8522 90 59	94	Conjunto electrónico para una cabeza de lectura láser para discos compactos, constituido por: — un circuito impreso, — un fotodetector, en forma de circuito integrado monolítico, encerrado en una cápsula, — 3 conectores como máximo, — un transistor como máximo, — 3 resistencias variables y 4 resistencias fijas, como máximo — 5 condensadores como máximo, todo ello montado sobre un soporte	0
ex 8522 90 98	31	Dispositivo de grabación-reproducción de capa delgada, con al menos 9 canales paralelos para señales digitales y al menos 2 canales para señales analógicas, al que está fijado un sustrato cerámico no magnético, el conjunto está redondeado por una cara, destinado a la fabricación de cabezas magnéticas para dispositivos de grabación digital y de reproducción digital-analógica de cassetes (a)	0
ex 8522 90 98	32	Conjunto de reproducción de sonido, constituido por un mecanismo para discos compactos, con un sistema de lectura óptica y 3 motores de corriente continua, destinado a la fabricación de productos de la subpartida 8527 21 20 o 8527 21 70 (a)	0
ex 8522 90 98	34	Mecanismo de accionamiento para un dispositivo de grabación y de reproducción de sonido sobre cinta magnética de casete, destinado a la fabricación de contestadores telefónicos (a)	0
ex 8522 90 98	35	Conjunto de reproducción de sonido, constituido por una pletina para cassetes, con un motor de corriente continua, destinado a la fabricación de productos de la partida 8519 (a)	0
ex 8522 90 98	36	Conjunto de grabación y de reproducción vídeo, constituido por una pletina para cassetes, destinado a la fabricación de productos de la partida 8521 o 8522 (a)	0
ex 8522 90 98	37	Cabeza magnética para el borrado de cintas de vídeo, destinada a la fabricación de productos de la partida 8521 o 8522 (a)	0
ex 8522 90 98	38	Conjunto para una cabeza de lectura constituido por una cabeza de lectura láser, 2 motores, un circuito impreso flexible, todo ello montado en un soporte de plástico, destinado a la fabricación de productos de la subpartida 8519 99 12 o 8519 99 18 (a)	0
ex 8522 90 98	39	Conjunto constituido por un circuito de control, un sensor tacométrico y un motor de corriente continua, sin escobillas	0

Código de la nomenclatura combinada	Taric	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 8522 90 98	40	Mecanismo para el cambio y la selección de discos compactos, que contenga componentes electrónicos, que no contenga circuitos con funciones de amplificación o con funciones de control de tensión de alimentación, destinado a la fabricación de productos de la subpartida 8527 31 91 (a)	0
ex 8523 12 00	10	Cinta magnética de espesor no superior a 16 µm y anchura de 6,274 mm (± 0,013 mm), en bobinas, sin montar en casetes	0
ex 8523 20 19	40	Discos magnéticos duros prelubricados, tratados al óxido, con una coercitividad superior o igual a 300 oersted, sin montar en casetes	0
ex 8528 22 00	10	Videomonitor constituido por: — un tubo catódico monocromo de pantalla plana, con una diagonal de la pantalla igual o inferior a 110 mm y provisto de una bobina de desviación y por — un circuito impreso sobre el que estén montados una unidad de desviación, un amplificador vídeo y un transformador, todo ello montado sobre un chasis, destinado a la fabricación de videointerfonos, videoteléfonos o aparatos de vigilancia (a)	0
ex 8529 10 70	10	Conjunto de filtrado cerámico, compuesto por 2 filtros cerámicos y un resonador cerámico para una frecuencia de 10,7 MHz (± 30 kHz), encerrado en una cápsula	0
ex 8529 10 70	15	Filtro cerámico para una frecuencia central de 10,7 MHz, con una anchura de banda inferior o igual a 330 kHz a 3 dB y inferior o igual a 950 kHz a 20 dB, encerrado en una cápsula	0
ex 8529 10 70	20	Filtro cerámico para frecuencias superior o igual a 4,5 MHz pero inferior o igual a 6,6 MHz, encerrado en una cápsula	0
ex 8529 10 70	25	Filtro cerámico para frecuencias centrales de 450 kHz o más pero inferior o igual a 470 kHz, con una anchura de banda inferior o igual a 13 kHz a 3 dB, encerrado en una cápsula	0
ex 8529 10 70	30	Filtro cerámico para frecuencias de 450 kHz, con una anchura de banda inferior o igual a 18 kHz a 10 dB, encerrado en una cápsula	0
ex 8529 10 70	35	Filtro cerámico para frecuencias centrales de 455 kHz (± 1,5 kHz), con una anchura de banda inferior o igual a 25 kHz a 6 dB e inferior o igual a 60 kHz a 40 dB, encerrado en una cápsula	0
ex 8529 10 70	40	Aislador de señales de frecuencias radio (RF) para una frecuencia igual o superior a 940 MHz pero inferior o igual a 1 453 MHz, con una pérdida de inserción inferior o igual a 0,7 dB, encerrado en una cápsula	0
ex 8529 10 70	45	Filtro cerámico para frecuencias centrales de 450 kHz (± 1,5 kHz) o 455 kHz (± 1,5 kHz), con una anchura de banda inferior o igual a 30 kHz a 6 dB e inferior o igual a 70 kHz a 40 dB, encerrado en una cápsula	0
ex 8529 10 70	75	«Passband» filtro, excepto los filtros de ondas acústicas de superficie, para una frecuencia central de 485 o 1 212 MHz, con una pérdida de inserción inferior o igual a 3 dB, encerrado en una cápsula provista de:	

Código de la nomenclatura combinada	Taric	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 8529 10 70 (continuación)		<p>— una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la (una de las) combinación(iones) siguiente(s): 916571                      919046</p> <p>u</p> <p>— otras siglas de identificación relacionadas con productos que concuerden con la presente descripción</p>	0
ex 8529 90 40 ex 8529 90 81 ex 8529 90 88	30 37 33	Filtro, constituido por 2 cristales de cuarzo piezoeléctrico, cada uno con una frecuencia igual o superior a 21 MHz pero inferior o igual a 30 MHz, montado sobre un soporte, provisto de un máximo de 7 conexiones	0
ex 8529 90 72	30	<p>Receptor que permita la conversión de frecuencias radio (RF) en frecuencias intermedia (IF) y la conversión analógico-digital de señales de 1 575,42 MHz de posicionamiento por satélite, constituido exclusivamente de 2 circuitos integrados monolíticos montados sobre un soporte, encerrado en una cápsula provista de:</p> <p>— una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la (una de las) combinación(iones) siguiente(s): Gemini/Pisces                      GP00-D227                      R6732-12</p> <p>u</p> <p>— otras siglas de identificación relacionadas con productos que concuerden con la presente descripción</p>	0
ex 8529 90 81	31	<p>Bobinas de desmagnetización, que tenga al menos una de las características siguientes:</p> <p>— un diámetro interno de menos de 375 mm,</p> <p>— una dimensión lineal interna medida sobre el perfil superficial inferior a 1 178 mm, con cables y conectores</p>	0
ex 8529 90 81	32	Unidad óptica para la proyección de vídeo, compuesta por un sistema de separación de colores, un mecanismo de alineación y lentes, destinado a la fabricación de productos de la partida 8528 (a)	0
ex 8529 90 81	34	Conjunto constituido por un objetivo de longitud focal regulable igual o superior a 4 mm pero no superior a 69 mm, un codificador zoom, una unidad de motor de paso a paso, una unidad de motor zoom, una unidad de motor iris y un interruptor foto	0
ex 8529 90 81	35	Conjunto de grabación y de reproducción vídeo, constituido por una pletina para casetes, con un motor de corriente continua, destinado a la fabricación de productos de la partida 8525 (a)	0
ex 8529 90 81	36	Conjunto constituido por un tubo catódico monocromo con una diagonal de la pantalla igual o superior a 165 mm pero sin exceder de 230 mm y una lente focal cóncava, montada sobre una armadura de enfriamiento llena de líquido, destinado a la fabricación de videoproyectores (a)	0
ex 8531 20 30	10	<p>Dispositivo de visualización por matriz de puntos constituido por una fila de 8 caracteres, cada carácter compuesto de 35 diodos emisores de luz (LEDs), que contenga componentes electrónicos para las funciones de interfaz y de mando, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no superen 26 x 90 mm, provisto de un máximo de 28 conexiones y de:</p> <p>— una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la (una de las) combinación(iones) siguiente(s): HDSP 2107                      HDSP 2113                      PDSP 2112 HDSP 2111                      PDSP 2110                      PDSP 2113 HDSP 2112                      PDSP 2111                      SDA 5708-24</p> <p>u</p> <p>— otras siglas de identificación relacionadas con productos que concuerden con la presente descripción</p>	0

Código de la nomenclatura combinada	Taric	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 8531 20 30	20	Indicador digital consistente en un cuadro de circuito impreso, cuyas dimensiones no superen 35 x 90 mm y en una única fila de caracteres que no sean inferiores a 3, compuesto por diodos de cuerpos sólidos luminosos fabricados a base de galio semiconductor y montados sobre el cuadro. Cada carácter comprende un máximo de 8 segmentos con punto decimal o sin él. La fila de caracteres está recubierta de una película de protección de plástico	0
ex 8531 20 51	10	Dispositivo en color de visualización de cristales líquidos (LCD) de matriz activa con 480 x 640 o 600 x 800 pixels, constituido por una capa de cristales líquidos encerrada entre 2 placas u hojas de vidrio, provisto de componentes electrónicos con función de mando y/o de control, destinado a la fabricación de productos de la subpartida 8471 30 99 (a)	0
ex 8531 20 51	20	Dispositivo en color de visualización de cristales líquidos (LCD) de matriz activa con 768 x 1 024 o 900 x 1 152 pixels, constituido por una capa de cristales líquidos encerrada entre 2 placas u hojas de vidrio, provisto de un componente electrónico con función de mando y/o de control	0
ex 8531 20 51	30	Dispositivo en color de visualización de cristales líquidos (LCD) de matriz activa con 1 024 x 1 280 pixels, constituido por una capa de cristales líquidos encerrada entre 2 placas u hojas de vidrio, montado en un circuito impreso provisto de un componente electrónico con función de mando y/o de control	0
ex 8531 20 59	20	Dispositivo monocromo de visualización de cristales líquidos (LCD) de matriz activa con 900 x 1 152 pixels, constituido por una capa de cristales líquidos encerrada entre 2 placas u hojas de vidrio, provisto de un componente electrónico con función de mando y/o de control	0
ex 8531 80 30	10	Dispositivo de visualización por plasma	0
ex 8531 80 30	20	Dispositivo de visualización fluorescente de vacío, que contenga componentes electrónicos con función de mando y/o de control	0
ex 8531 80 30	30	Dispositivo monocromo de visualización electroluminiscente con una diagonal de la pantalla inferior o igual a 36 cm, montado sobre un circuito impreso, provisto de un componente electrónico con función de mando y/o de control	0
ex 8531 80 80	01	Lámpara de indicación, constituida por 4 diodos emisores de luz compuesto por un semiconductor a base de silicio-carbono (SiC) y operativo a una longitud de onda nominal de 481, 560 o 630 nm, encerrada en una cápsula	0
ex 8531 80 80	15	Lámpara de indicación, constituida por 2 diodos emisores de luz compuesta por un semiconductor a base de aluminio-galio-arsénico (AlGaAs) o de galio-fósforo (GaP), provista de una base rectangular, encerrada en una cápsula del tipo SMD ( <i>Surface Mounted Device</i> ) con lente	0
ex 8531 80 80	25	Transductor electroacústico	0
ex 8531 90 10	91	Unidad de iluminación «backside», que comprenda un portador de lámpara con un tubo de cátodo, una hoja reflejante y un sustrato difuso, cuyas dimensiones exteriores no superen 7 x 250 x 300 mm, destinada a la fabricación de dispositivos de visualización de cristales líquidos (LCD) (a)	0
ex 8532 22 00	95	Condensador electrolítico de aluminio, con una capacidad nominal fija no superior a 470 µF y una tensión de operación no superior a 50 V, operativo en una gama de temperatura entre -40 °C y + 85 °C, con un diámetro inferior o igual a 8 mm y una altura inferior o igual a 6 mm	0
ex 8532 22 00	96	Condensador electrolítico de aluminio, con una capacidad nominal fija de 2,2 µF y una tensión de funcionamiento de 385 V, operativo en una gama de temperatura entre -40 °C y + 85 °C	0

Código de la nomenclatura combinada	Taric	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 8532 22 00	97	Condensador electrolítico de aluminio, con una capacidad nominal fija inferior o igual a 3,3 F y una tensión de funcionamiento nominal de 2,5 o 5,5 V, operativo en una gama de temperatura entre -25 °C y + 85 °C	0
ex 8532 22 00	98	Condensador electrolítico de aluminio, con una capacidad nominal de 0,1 µF o más pero no superior a 1 000 µF y una tensión de operación de 4 V o más pero no superior a 50 V, operativo en una gama de temperatura entre -40 °C y + 105°C, encerrado en una cápsula del tipo SMD ( <i>Surface Mounted Device</i> )	0
ex 8532 23 00	91	Condensador dieléctrico de cerámica de una sola capa, con una capacidad nominal fija igual o superior a 1 pF pero inferior o igual a 1 µF y una tensión de funcionamiento nominal inferior o igual a 50 V, operativo en una gama de temperatura entre -25 °C y + 85 °C	0
ex 8532 24 90	31	Condensador dieléctrico de cerámica multicapas, encerrado en una cápsula del tipo SMD ( <i>Surface Mounted Device</i> ) cuyas dimensiones exteriores no excedan 0,55 × 0,55 × 1,05 mm	0
ex 8532 29 00	31	Condensador de 2 materiales dieléctricos, uno de cerámica y el otro de resina epoxídica, con una capacitancia inicial de 500 pF (± 35 %) y un factor de disipación no superior al 2,5 %	0
ex 8532 90 00	32	Ánodo o cátodo, destinado a la fabricación de condensadores electrolíticos de aluminio (a)	0
ex 8533 10 00	92	Resistencia fija de carbono aglomerada, con una tensión de funcionamiento no superior a 350 V y una capacidad de disipación no superior a 0,5 W	0
ex 8533 21 00	32	Termistor de coeficiente de temperatura positivo, que tenga al menos una de las características siguientes: — con espesor inferior a 1 mm, — con una corriente de mantenimiento superior a 0,75 A, encerrado en una cápsula del tipo SMD ( <i>Surface Mounted Device</i> ), — con una corriente de mantenimiento superior a 3 A	0
ex 8534 00 11	91	Circuitos impresos por una sola cara cuyas dimensiones no superen 30 × 30 mm, destinado a la fabricación de productos del capítulo 91 (a)	0
ex 8534 00 19	91		
ex 8534 00 11	92	Circuito impreso múltiple, constituido por 24 capas, incluidas 5 capas dotadas de pistas insertadas, de triazina de bismaleimida, cuyas dimensiones exteriores no superen 64 × 65 cm	0
ex 8534 00 11	93	Circuito impreso múltiple, con conectores y en un marco de aluminio	0
ex 8534 00 19	92	Circuitos impresos por una sola cara, sobre una cinta plástica provista de perforaciones de arrastre en los 2 bordes, destinados a la fabricación de cartuchos de impresoras a chorro de tinta (a)	0
ex 8534 00 19	94	Circuito impreso, constituido por 29 o 31 elementos conductores fijos sobre una hoja en materia plástica, destinado a la fabricación de cabezas magnéticas para dispositivos de grabación digital y reproducción digital-analógica para casetes (a)	0
ex 8534 00 19	96	Circuito impreso sobre un soporte de óxido de aluminio, exclusivamente con elementos conductores en tecnología de capa gruesa recubiertos de una capa de oro, destinado a la fabricación de productos de la subpartida 8542 40 50 (a)	0
ex 8534 00 90	93	Circuito impreso sobre una o las dos caras de un soporte cerámico, constituido por elementos conductores, contactos y resistencias, que incorporen conexiones aisladas por capas vitrificadas, cuyas dimensiones no superen 45 × 45 mm, provisto de un máximo de 550 conexiones	0

Código de la nomenclatura combinada	Taric	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 8536 41 10 ex 8536 41 90 ex 8536 49 00	91 91 91	Relé térmico contenido en una bombilla de vidrio herméticamente cerrada cuya altura no supere 35 mm, con exclusión de los hilos, y cuyo coeficiente de pérdida no supere $10^{-6}$ cm <sup>3</sup> de helio por segundo bajo 1 bar a una temperatura comprendida entre 0 y 160 °C, destinado a ser montado sobre compresores para equipos frigoríficos (a)	0
ex 8536 50 11	31	Conmutador del tipo que se monta en circuitos impresos, que opere con una fuerza de 4,9 N ( $\pm 0,9$ N), encerrado en una cápsula	0
ex 8536 50 19	91	Conmutador de efecto Hall, que contenga un imán, un sensor de efecto Hall y dos condensadores, encerrado en una cápsula provista de 3 conexiones y de: — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la (una de las) combinación(iones) siguiente(s): 2AV28E                      2AV31E                      2AV56 u — otras siglas de identificación relacionadas con productos que concuerden con la presente descripción	0
ex 8536 50 80	93	Unidad de conmutadores para cable coaxial, que contenga 3 conmutadores electromagnéticos, con un tiempo de conmutación no superior a 50 ms y una corriente de accionamiento no superior a 500 mA a una tensión de 12 V	0
ex 8536 50 80	94	Captador de choque para colchones de aire ( <i>airbag</i> ), que permita una corriente de conmutación de 20 A tras 3 accionamientos a una tensión de 26 V, con una resistencia de aislamiento igual o superior a 100 Mohm a una tensión continua de 500 V y una resistencia igual o inferior a 150 Mohm con los contactos cerrados a una corriente de 2 A ( $\pm 0,5$ A) con un tiempo de conmutación de 2 ms ( $\pm 1$ ms), encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no superen 17 x 22 x 32 mm	0
ex 8536 69 30	31	Conector macho o hembra, que permita la interconexión de circuitos impresos, compuesto por 6 hileras de conexiones de fósforo-bronce o berilio-cobre, metalizadas con oro sobre níquel, encerrado en una cápsula en materia plástica	0
ex 8536 90 85	91	Conectores elastoméricos, constituidos por elementos conductores bañados en oro y fijados en un soporte de goma	0
ex 8536 90 85	92	Cinta metálica embutida, con conexiones	0
ex 8536 90 85	93	Elemento de contacto que asegure una fuerza de mantenimiento superior a 3 N, en forma de 2 cuadros rectangulares en materia plástica interconectadas por conductores eléctricos	0
ex 8538 90 99	92	Parte de un fusible electrotérmico, consistente en un hilo de cobre revestido de estaño e incorporado a una cápsula cilíndrica cuyas dimensiones exteriores no superen 5 x 48 mm	0
ex 8540 11 11	91	Tubo catódico de color, provisto de una máscara de rendija («slit-mask»), con cañones electrónicos colocados uno al lado del otro (tecnología en línea) y una diagonal de la pantalla no inferior a 12 cm y no superior a 26 cm	0
ex 8540 11 11	93	Tubo catódico de color, con 1 cañón con 3 rayos y una diagonal de la pantalla no inferior a 22 cm y no superior a 26 cm	0
ex 8540 11 13	91	Tubo catódico en color, provisto de una máscara de rendija («slit-mask»), con una distancia entre bandas del mismo color inferior a 0,42 mm y una diagonal de la pantalla de 49 cm, destinado a la fabricación de videomonitores para uso profesional incluidas las aplicaciones de monitores de seguridad o para uso médico (a)	0

Código de la nomenclatura combinada	Taric	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 8540 11 91	31	Tubo catódico en color, con una relación anchura/altura de pantalla de 16/9 y una diagonal de la pantalla de 39,8 cm ( $\pm 0,3$ cm)	0
ex 8540 12 00	82	Tubo catódico monocromo, con una diagonal de la pantalla igual o superior a 250 mm pero no superior a 320 mm y una tensión anódica igual o superior a 18 kV pero no superior a 22 kV	0
ex 8540 12 00	83	Tubo catódico monocromo, con una diagonal de la pantalla igual o superior a 150 mm pero no superior a 182 mm, un diámetro de cuello inferior a 30 mm y una tensión anódica igual o superior a 25 kV pero no superior a 32 kV	0
ex 8540 12 00	84	Tubo catódico monocromo de pantalla plana, con una diagonal de la pantalla igual o superior a 98 mm pero sin exceder de 102 mm, una tensión anódica igual o superior a 5 kV pero no superior a 32 kV	0
ex 8540 20 90	91	Fotomultiplicador constituido por un tubo fotocatódico con 9 diodos, sensible a la luz de longitud de onda superior o igual a 160 nm pero inferior o igual a 930 nm, con un diámetro inferior o igual a 14 mm y una altura inferior o igual a 94 mm	0
ex 8540 40 00 ex 8540 60 00	31 31	Tubo catódico de color provisto de una máscara perforada con orificios circulares ( <i>dot mask</i> ), con 3 cañones de electrones dispuestos los unos junto a los otros (tecnología <i>in-line</i> ) o 1 cañón con 3 rayos, con una diagonal de la pantalla superior a 72 cm y una distancia entre los puntos del mismo color inferior a 0,5 mm	0
ex 8540 40 00 ex 8540 60 00	32 32	Tubo catódico de color provisto de una máscara perforada con orificios circulares ( <i>dot mask</i> ), con 3 cañones de electrones dispuestos los unos junto a los otros (tecnología <i>in-line</i> ) o 1 cañón con 3 rayos y con una diagonal de la pantalla inferior o igual a 72 cm	0
ex 8540 40 00	33	Tubo catódico en color, provisto de una máscara de rendija (« <i>slit-mask</i> »), con una distancia entre bandas del mismo color inferior a 0,35 mm y una diagonal de la pantalla no superior a 53 cm	0
ex 8540 40 00	34	Tubo catódico en color, provisto de una máscara de rendija (« <i>slit-mask</i> »), con una distancia entre bandas del mismo color inferior a 0,39 mm y una diagonal de la pantalla igual o superior a 33 cm pero inferior o igual a 38 cm	0
ex 8540 50 00 ex 8540 60 00	31 33	Tubo catódico monocromo de pantalla plana, con una diagonal de la pantalla no inferior a 142 mm y no superior a 190 mm, una luminiscencia de 300 lumens o más, pero no superior a 2 000 lumen, un resolución de 0,06 mm o más, pero no superior a 0,1 mm, fósforos del tipo P1 o P22 o P53 o P55 o P56, una tensión anódica superior a 34 kV, una tensión de focalización superior a 7 kV y una corriente catódica de 3 mA como mínimo	0
ex 8540 50 00 ex 8540 60 00	32 34	Tubo catódico monocromo, con una diagonal de la pantalla no inferior a 176 mm y no superior a 520 mm y un diámetro de cuello no superior a 21 mm	0
ex 8540 89 11	91	Indicador, en forma de un tubo que consiste en una cápsula de vidrio montada sobre un cuadro cuyas dimensiones, con exclusión del cable, no superen 300 x 350 mm. El tubo contiene una o algunas filas de caracteres o líneas dispuestas en filas. Cada uno de los caracteres o líneas se compone de elementos fluorescentes o fosforescentes. Estos elementos están montados sobre un soporte metalizado recubierto de sustancias fluorescentes o de sales fosforescentes que se iluminan cuando están sometidas a un bombardeo de electrones	0
ex 8540 89 11	92	Tubo de visualización fluorescente de vacío	0

Código de la nomenclatura combinada	Taric	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)																																												
ex 8540 91 00	91	Bobina de desviación para tubos catódicos con una frecuencia de operación superior o igual a 31 250 Hz pero inferior o igual a 64 000 Hz, provista de un imán de 4 polos	0																																												
ex 8540 91 00	92	Máscara de rendija («slit-mask»), con una diagonal en longitud inferior o igual a 39 cm	0																																												
ex 8540 91 00	93	Cañón de electrones, destinado a la fabricación de tubos catódicos monocromos con una diagonal de la pantalla superior o igual a 7,6 cm pero inferior o igual a 30,5 cm (a)	0																																												
ex 8540 91 00	94	Bobina de desviación para tubos catódicos de color, con una frecuencia de operación de 15 625 o 31 250 Hz, provista de 2 imanes de 2 polos, 2 imanes de 4 polos y 2 imanes de 6 polos	0																																												
ex 8540 91 00	96	Conjunto para un tubo catódico, que permite el ajuste del contraste y/o de la convergencia de la imagen, con un mínimo de 2 pero un máximo de 6 bobinas, un soporte en materia plástica y un anillo de fijación metálico	0																																												
ex 8540 91 00	97	Máscara de rendija («slit mask»), con rendijas verticales continuas con una longitud superior a 275 mm	0																																												
ex 8540 91 00	98	Cuadro de acero aliado con cromomolibdeno, destinado a la fabricación de tubos catódicos (a)	0																																												
ex 8540 99 00	91	Ánodo, cátodo o dispositivo de salida, o un conjunto de estos elementos ( <i>Magnetron core tube</i> ), destinado a la fabricación de magnetrones de la subpartida 8540 71 00 (a)	0																																												
ex 8543 89 95	46	<p>Amplificador, constituido por elementos activos y pasivos fijados sobre un circuito impreso, encerrado en una cápsula provista de:</p> <p>— una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la (una de las) combinación(iones) siguiente(s):</p> <table border="0"> <tr> <td>FA 01314</td> <td>MHW 704</td> <td>MHW 926</td> <td>PHW 902</td> </tr> <tr> <td>FA 01317</td> <td>MHW 707</td> <td>MHW 927</td> <td>PHW 925</td> </tr> <tr> <td>FA 01321</td> <td>MHW 720</td> <td>MHW 953</td> <td>SHW 5115</td> </tr> <tr> <td>FMC 1717</td> <td>MHW 803</td> <td>PF 0144</td> <td>XHW 105</td> </tr> <tr> <td>FMC 1819</td> <td>MHW 820-1</td> <td>PF 0146</td> <td>XHW 2803</td> </tr> <tr> <td>ISO 122</td> <td>MHW 820-2</td> <td>PF 0148</td> <td>XHW 2902</td> </tr> <tr> <td>MHW 105</td> <td>MHW 9002</td> <td>PF 0412</td> <td>XHW 5115</td> </tr> <tr> <td>MHW 1815</td> <td>MHW 910</td> <td>PHW 2905</td> <td>XHW 903</td> </tr> <tr> <td>MHW 2701</td> <td>MHW 914</td> <td>PHW 2907</td> <td></td> </tr> <tr> <td>MHW 2707</td> <td>MHW 915</td> <td>PHW 5113</td> <td></td> </tr> <tr> <td>MHW 607</td> <td>MHW 916</td> <td>PHW 9012</td> <td></td> </tr> </table> <p>u</p> <p>— otras siglas de identificación relacionadas con productos que concuerden con la presente descripción</p>	FA 01314	MHW 704	MHW 926	PHW 902	FA 01317	MHW 707	MHW 927	PHW 925	FA 01321	MHW 720	MHW 953	SHW 5115	FMC 1717	MHW 803	PF 0144	XHW 105	FMC 1819	MHW 820-1	PF 0146	XHW 2803	ISO 122	MHW 820-2	PF 0148	XHW 2902	MHW 105	MHW 9002	PF 0412	XHW 5115	MHW 1815	MHW 910	PHW 2905	XHW 903	MHW 2701	MHW 914	PHW 2907		MHW 2707	MHW 915	PHW 5113		MHW 607	MHW 916	PHW 9012		0
FA 01314	MHW 704	MHW 926	PHW 902																																												
FA 01317	MHW 707	MHW 927	PHW 925																																												
FA 01321	MHW 720	MHW 953	SHW 5115																																												
FMC 1717	MHW 803	PF 0144	XHW 105																																												
FMC 1819	MHW 820-1	PF 0146	XHW 2803																																												
ISO 122	MHW 820-2	PF 0148	XHW 2902																																												
MHW 105	MHW 9002	PF 0412	XHW 5115																																												
MHW 1815	MHW 910	PHW 2905	XHW 903																																												
MHW 2701	MHW 914	PHW 2907																																													
MHW 2707	MHW 915	PHW 5113																																													
MHW 607	MHW 916	PHW 9012																																													
ex 8543 89 95	47	Sistema de visualización electromagnética, constituido por 7 bobinas electromagnéticas que permiten que la última indicación quede disponible ( <i>set state</i> ) mediante el magnetismo remanente de los núcleos de las bobinas, y por 7 segmentos giratorios que reflejan la luz, montado cada uno de ellos en una barra magnética, encerrado en un cápsula cuyas dimensiones exteriores no superen 28 x 36 x 50 mm	0																																												
ex 8543 89 95	48	Modulador de frecuencias radio (RF), operativo en una gama de frecuencias de 43 MHz a 870 MHz, que permita la conmutación de señales VHF y UHF, constituido con elementos activos y pasivos fijados sobre un circuito impreso, encerrado en una cápsula	0																																												
ex 8543 89 95	49	Conjunto rectificador a base de diodos de potencia, compuesto de dos diodos con una corriente continua media igual o inferior a 600 A y una tensión inversa repetitiva de pico igual o inferior a 40 V, cada uno de ellos encerrado en una cápsula y conectados a un cátodo común	0																																												

Código de la nomenclatura combinada	Taric	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 8543 89 95	50	<p>Oscilador de cristal piezoeléctrico de frecuencia fija para excitación de reloj, en una banda de frecuencia de 1,8 MHz a 67 MHz, encerrado en una cápsula provista de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la (una de las) combinación(iones) siguiente(s): R4 000.8                      R4 000.9 u</li> <li>— otras siglas de identificación relacionadas con productos que concuerden con la presente descripción</li> </ul>	0
ex 8543 89 95	51	<p>Giroscopio vibrador mecánico pilotado por un oscilador de 25 o 26 kHz, compuesto por un amplificador diferencial y un circuito de detección encerrado en una cápsula y provisto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la (una de las) combinación(iones) siguiente(s): ENC05D u</li> <li>— otras siglas de identificación relacionadas con productos que concuerden con la presente descripción</li> </ul>	0
ex 8543 89 95	52	<p>Circuito optoelectrónico compuesto de uno o varios diodos emisores de luz y de un fotodiodo con circuito de amplificación y circuito integrado de puertas lógicas o de uno o varios diodos emisores de luz y de uno o varios fotodiodos con circuito de amplificación, encerrado en una cápsula plástica provista de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la (una de las) combinación(iones) siguiente(s): HC PL 2400                      HC PL 2730 u</li> <li>— otras siglas de identificación relacionadas con productos que concuerden con la presente descripción</li> </ul>	0
ex 8543 89 95	53	<p>Oscilador, con una frecuencia central de 20 GHz o más pero inferior o igual a 42 GHz, constituido con elementos activos y pasivos no montados sobre un soporte, encerrado en una cápsula provista de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la (una de las) combinación(iones) siguiente(s): 372-02                              372-03 u</li> <li>— otras siglas de identificación relacionadas con productos que concuerden con la presente descripción</li> </ul>	0
ex 8543 89 95	54	<p>Regulador de tensión, constituido de un transistor de potencia y un circuito integrado sobre una placa metálica de base, encerrado en una cápsula provista de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la (una de las) combinación(iones) siguiente(s): 3050C                              3090C                              3120C u</li> <li>— otras siglas de identificación relacionadas con productos que concuerden con la presente descripción</li> </ul>	0
ex 8543 89 95	56	<p>Conjunto para supresión de sobretensión, que contenga 8 diodos, con una tensión <i>stand-off</i> inversa no superior a 4,5 V, una corriente de pérdida inversa no superior a 10 µA, una corriente de pico no superior a 30 A y una caoacitancia nominal de 50 pF, encerrado en una cápsula</p>	0
ex 8543 90 80	40	<p>Cátodo de acero inoxidable en forma de una placa con asa y bandas laterales en materia plástica</p>	0

Código de la nomenclatura combinada	Taric	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 8545 90 90	01	Carbón para pilas y baterías de pilas, en forma de barras cilíndricas, con una longitud igual o superior a 34 mm pero inferior o igual a 160 mm y un diámetro inferior o igual a 12 mm	0
ex 8548 90 90	39	Unidad óptica, constituida por un diodo láser y un fotodiodo, que opera a una longitud de onda de 635 o 670 nm	0
ex 8548 90 90	40	Unidad de recepción de señales infrarrojas, constituida por un fotodiodo y al menos un amplificador en forma de circuito integrado monolítico, encerrada en una cápsula provista de: — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la (una de las) combinación(iones) siguiente(s): GP1U58XB            SBX 1610 u — otras siglas de identificación relacionadas con productos que concuerden con la presente descripción	0
ex 8548 90 90	41	Unidad, constituida por un resonador con una gama de frecuencias entre 1,8 MHz y 40 MHz y un condensador, encerrada en una cápsula	0
ex 8548 90 90 ex 9110 90 00	42 94	Circuito reloj-calendario, constituido por un circuito impreso sobre el cual estén montados al menos un resonador de cuarzo y un circuito integrado monolítico, todo ello encerrado en una cápsula provista de: — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la (una de las) combinación(iones) siguiente(s): DS 1287      DS 1387      MK 48T08      MK 48T18      RTC 65271 DS 12887A    MK 48T02      MK 48T12      RTC 63421      RTC 72423 u — otras siglas de identificación relacionadas con productos que concuerden con la presente descripción	0
ex 8548 90 90	43	Detector de imágenes por contacto	0
ex 9001 10 10 ex 9001 10 90	10 10	Invertidor de imágenes constituido por un conjunto de fibras ópticas	0
ex 9001 20 00	10	Producto consistente en una película polarizante reforzada en una o en ambas de sus caras con un material transparente	0
ex 9001 90 90	10	Lente de Fresnel en materia plástica, sin montar, con una diagonal superior a 100 cm, destinada a ser utilizada en el montaje de productos de la partida 8528 (a)	0
ex 9001 90 90	20	Pantalla de retroproyección que contenga una lente de Fresnel de materia plástica y una hoja polarizante de materia plástica, destinada a la fabricación de productos de la partida 8528 (a)	0
ex 9001 90 90	30	Lente en materia plástica, sin montar, con una longitud focal de 3,86 mm ( $\pm 0,1$ mm) y un diámetro inferior o igual a 8 mm, destinada a la fabricación de lectores de discos compactos (a)	0
ex 9001 90 90	40	Placa de fibras ópticas, destinada a la fabricación de pantallas y de fotocátodos para dispositivos de intensificación de imagen (a)	0
ex 9001 90 90	50	Pantalla de retroproyección que contenga una placa de materia plástica, lenticular, destinada a la fabricación de productos de la partida 8528 (a)	0

Código de la nomenclatura combinada	Taric	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 9001 90 90	60	Prisma para la descomposición de los rayos de luz, no montado, destinado a la fabricación de cámaras de captadoras de imagen por transferencia de carga (CCD) (a)	0
ex 9002 11 00	10	Objetivo regulable de longitud focal igual o superior a 90 mm pero no superior a 180 mm, constituido por 4 a 8 lentes de vidrio o de metacrilato, con un diámetro igual o superior a 120 mm pero no superior a 180 mm, recubiertas al menos por una cara de una capa de fluoruro de magnesio, destinado a la fabricación de aparatos de proyección de vídeo (a)	0
ex 9002 11 00	50	Objetivo de longitud focal igual o superior a 75 mm pero no superior a 94 mm, constituido por lentes de vidrio o de plástico, con un diámetro igual o superior a 60 mm pero no superior a 180 mm	0
ex 9002 19 00	10	Objetivo de longitud focal de 24,96 mm ( $\pm 0,1$ mm), un diámetro de 16 mm y una longitud de 16 mm, destinado a la fabricación de productos de la subpartida 8517 21 00 (a)	0
ex 9002 20 00	10	Filtro, compuesto por una membrana polarizadora de material plástico, una lámina de vidrio y una película de protección transparente montado sobre un marco metálico, destinado a la fabricación de productos de la partida 8528 (a)	0
ex 9002 90 90	10	Elemento óptico, equipado con una lente de Fresnel octogonal, para utilización en el montaje de retroproyectores (a)	0
ex 9002 90 90	20	Lente, montada, con una longitud focal fija de 3,8 mm ( $\pm 0,19$ mm) o 8 mm ( $\pm 0,4$ mm), con una apertura relativa de F2.0 y un diámetro inferior o igual a 33 mm, destinada a la fabricación de cámaras de transferencia de carga (a)	0
ex 9002 90 90	30	Unidad óptica, que comprenda 1 o 2 filas de fibras ópticas de vidrio en forma de lentillas con un diámetro de 0,85 mm o más pero no superior a 1,15 mm, encerrado entre 2 placas de materia plástica	0
ex 9006 91 00 ex 9006 99 90	10 20	Partes destinadas a la fabricación de productos de la subpartida 9006 40 00 (a)	0
ex 9013 80 19	10	Dispositivo monocromo de visualización de cristales líquidos (LCD) de matriz activa y con una diagonal de la pantalla inferior o igual a 3,4 cm, constituido por una capa de cristales líquidos encerrada entre 2 placas u hojas de vidrio	0
ex 9013 80 90	10	Aislador de fibras ópticas, insensible a la polarización, que opera en una longitud de onda de 1 200 nm o más, encerrado en una cápsula cilíndrica	0
ex 9013 90 90	10	Barra de granate de itrio-aluminio (YAG) dopada con neodimio, pulida por los dos extremos	0
ex 9017 90 90	20	Cabeza de impresión térmica, que contenga como mínimo 7 168 elementos calentadores, montados sobre, como mínimo, 2 sustratos cerámicos, todo ello encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no superen 21 x 39 x 639 mm	0
ex 9021 30 90	29	Prótesis vasculares, ni tejidas, ni de punto, cuyo orificio más amplio tenga un diámetro interior inferior o igual a 8 mm	0
ex 9021 30 90	30	Válvulas cardíacas y sus partes	0

Código de la nomenclatura combinada	Taric	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 9031 80 39	10	Dispositivo de medida de aceleración para utilizaciones en automóviles, que contenga uno o más elementos activos y/o pasivos y un captador, todo ello encerrado en una cápsula	0
ex 9031 90 80	30	Conjunto para captador de alineación de haz láser, en forma de un circuito impreso compuesto por filtros ópticos, un captor de imagen por dispositivo de acoplamiento de cargas (CCD), todo ello encerrado en una cápsula	0
ex 9032 89 90	10	Captador de choque para balones de protección ( <i>airbag</i> ) de automóviles, que contenga un contacto que permita la conmutación de un corriente de 12 A a una tensión de 30 V, con una resistencia de contacto típica de 80 mohmios	0
ex 9110 12 00	91	Conjunto constituido por un circuito impreso sobre el que estén montados como mínimo un resonador de cuarzo, un circuito de reloj y un condensador integrado o no, cuyo espesor no exceda de 5 mm, destinado a la fabricación de productos del capítulo 91 (a)	0
ex 9110 90 00 ex 9114 90 00	92 91	Conjunto formado por un circuito impreso sobre el que está montado un circuito de reloj o un circuito de reloj y un resonador de cuarzo, cuyo espesor no exceda de 5 mm, destinado a la fabricación de productos del capítulo 91 (a)	0
ex 9110 90 00	93	Conjunto formado por un circuito impreso sobre el que estén montados como mínimo un circuito de reloj, un resonador de cuarzo y un elemento sonoro piezoeléctrico, de un espesor superior a 5 mm, destinado a la fabricación de productos del capítulo 91 (a)	0
ex 9608 91 00	10	Puntas, no fibrosas, de materia plástica, para rotuladores, con un canal interno	0
ex 9608 91 00	20	Puntas de fieltro u otras puntas porosas para rotuladores	0
ex 9613 90 00	20	Mecanismo de encendido piezoeléctrico	0

(a) El control de la utilización para este destino específico se lleva a cabo mediante la aplicación de las disposiciones comunitarias dictadas a este respecto.

(b) No obstante, no se admite la suspensión cuando el tratamiento sea realizado por empresas de venta al por menor o de restauración.